



# Informe de Rendición de Cuentas

Junio 2012 - Mayo 2013

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer



## CRÉDITOS

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU

### **Presidenta del ISDEMU**

Vanda Pignato

### **Directora Ejecutiva de ISDEMU**

Yanira Argueta Martínez

### **Coordinación General**

Margarita Fernández

Claudia Carolina López

Vilma Geraldina Cornejo

### **Fotografías**

Unidad de Comunicaciones

### **Diagramación**

Unidad de Comunicaciones

San Salvador, agosto de 2013

Esta publicación ha sido impresa con el apoyo financiero de ONU Mujeres.

Informe de  
Rendición de  
Cuentas

Junio 2012 - Mayo 2013

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer



## TABLA DE CONTENIDO

MENSAJE DE PRESIDENTA DEL ISDEMU .....	6
MENSAJE DE DIRECTORA EJECUTIVA DEL ISDEMU .....	7
PARTE I: PENSAMIENTO ESTRATÉGICO.....	8
1.1. VISIÓN.....	8
1.2. MISIÓN.....	8
1.3. ORGANIGRAMA.....	9
PARTE II: CONTEXTO A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	10
PARTE III: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS ESTABLECIDAS. PERIODO 2009-2014.....	10
PARTE IV: RESULTADOS Y ACCIONES REALIZADAS.....	11
POLÍTICA NACIONAL DE LAS MUJERES.....	11
AVANCES EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES.....	14
A. Gestión territorial.....	17
B. Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva.....	17
C. Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género (SNEIG).....	18
D. Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva.....	19
AVANCES EN EL CAMINO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES.....	22
1. Conformación y funcionamiento de la Comisión Técnica Especializada.....	22
2. Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.....	23
3. Unidades de Atención Especializadas y Casas de Acogida.....	24
4. Lineamientos para la acreditación, monitoreo y evaluación de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las mujeres.....	24
5. Lineamientos para la acreditación y funcionamiento de las Casas de Acogida.....	24
6. Lineamientos para la atención a mujeres que enfrentan violencia: Programa de Atención Integral del ISDEMU.....	25
7. Sistema Nacional de Datos y Estadísticas.....	26
8. Fondo Especial para Mujeres Víctimas de Violencia.....	27
9. Lineamientos para la formulación de los Planes Municipales de Prevención de Violencia contra las Mujeres....	28
10. Estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres.....	28
Centro de Orientación 126.....	28
Programa de Radio Voz Mujer.....	29
Estrategia de ventanillas móviles y fijas.....	30
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS MUJERES.....	30
SEGUIMIENTO A COMPROMISOS INTERNACIONALES.....	31
PARTE V: CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN DESARROLLADAS POR EL ISDEMU A MAYO 2013.....	33
PARTE VI: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	36
PARTE VII: PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO PERIODO.....	48
ANEXO .....	49



## MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL ISDEMU

### Doctora Vanda Pignato

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) es la institución gubernamental responsable de la rectoría de la Normativa Nacional para la Igualdad Sustantiva.

Como Secretaria de Inclusión Social y Presidenta del ISDEMU he asumido y desempeñado el compromiso de este Gobierno en dar un paso adelante por la igualdad sustantiva de mujeres y hombres en el país, incorporando la inclusión y el enfoque de derechos humanos de las mujeres como principios fundamentales de las políticas públicas.

En este Gobierno el ISDEMU ha sido fortalecido con el fin de desempeñar de mejor forma su función rectora, así como crear una cultura de denuncia de hechos de violencia contra las mujeres. Como lo expresó el Señor Presidente de la República “la violencia contra la mujer es violencia contra la sociedad” ya que se convierte en un grave impedimento para el desarrollo y la consolidación democrática de nuestros pueblos y es compromiso de todas y todos trabajar por ello.

Este informe muestra los logros colectivos en el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres, de los cuales nos sentimos satisfechas. El reto ahora consiste en seguir construyendo una nueva visión de sociedad más inclusiva e igualitaria en todos los ámbitos y esferas.

Como Presidenta del ISDEMU invito a todas y todos a conocer más sobre la gestión realizada por el mecanismo de adelanto de la mujer en El Salvador, ISDEMU, para el periodo comprendido entre junio de 2012 a mayo de 2013. Asimismo, exhorto a todas las instituciones del Estado Salvadoreño a apropiarse del trabajo y mecanismos desarrollados por nuestra institución y a luchar constantemente por la construcción de una sociedad que fomente y asegure la igualdad.



## MENSAJE DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ISDEMU

### Licenciada Yanira Argueta



Como Directora Ejecutiva del ISDEMU he asumido con total dedicación el compromiso de impulsar un proceso de cambios a favor de la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, y en ese sentido me llena especialmente de satisfacción presentar el Informe de Rendición de Cuentas, del periodo comprendido entre junio de 2012 a mayo de 2013.

Este informe contiene las acciones desarrolladas por el ISDEMU como institución rectora de las políticas públicas en materia de igualdad de género, encaminadas a los avances en el cumplimiento de los objetivos estratégicos siguientes:

- 1) Ejercer la rectoría de las políticas públicas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- 2) Generar las condiciones de sostenibilidad social e institucional para la implementación de la Política Nacional de Las Mujeres y el Plan de Igualdad.
- 3) Garantizar la implementación de una unidad de abordaje integral especializada a través de un sistema de protección.
- 4) Fortalecimiento institucional para un efectivo ejercicio de rectoría.

Estos avances han sido posibles gracias al apoyo incondicional del Señor Presidente de la República, Mauricio Funes; Señora Secretaria de Inclusión Social y Presidenta del ISDEMU, Vanda Pignato; instituciones que integran la Junta Directiva del Instituto; al involucramiento de las instituciones gubernamentales relacionadas; y a la participación activa de las mujeres organizadas en los territorios, las organizaciones de mujeres y feministas, y la cooperación internacional.

El avance real hacia una sociedad que asegure la igualdad entre mujeres y hombres será posible si se garantiza el goce y ejercicio pleno de los derechos de todas las mujeres. Asimismo, motivo a las organizaciones ciudadanas de mujeres a nivel nacional y a las organizaciones de mujeres y feministas a seguir desempeñando su función de monitoreo sobre las labores que como Institución rectora realizamos; e invito a las instituciones del Gobierno a unirse a los esfuerzos que realizamos como ISDEMU y a promover a nivel interno y externo de cada institución una cultura de igualdad y no discriminación.

## **PARTE I: PENSAMIENTO ESTRATÉGICO:**

### **1.1. VISIÓN**

Las mujeres ejercen sus derechos con la garantía y protección del Estado.

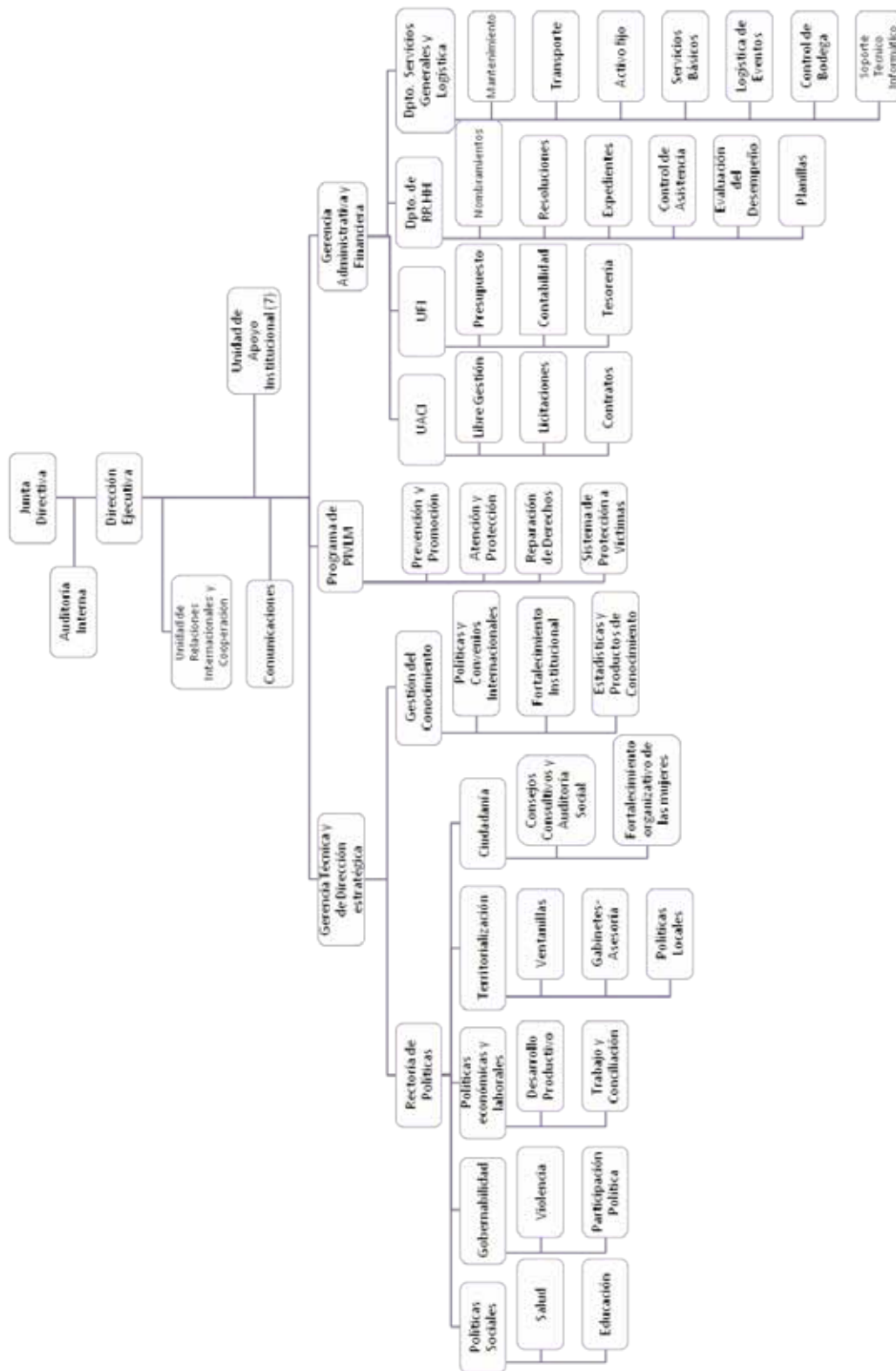
### **1.2. MISIÓN**

Promovemos que la igualdad entre mujeres y hombres sea una política del Estado Salvadoreño.



### 1.3. ORGANIGRAMA

Aprobado el 15 de abril de 2011



## PARTE II: CONTEXTO A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Durante este periodo el ISDEMU ha tenido un papel más protagónico como institución rectora de las políticas públicas en materia de igualdad de género y en el avance hacia una sociedad salvadoreña en la que las mujeres ejerzan sus derechos con la garantía y protección del Estado.

Lo anterior ha significado para el mecanismo de adelanto de los derechos de las mujeres, ISDEMU, realizar un replanteamiento estratégico alineado con el Plan Quinquenal de Desarrollo y con las atribuciones que establece la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres; la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia y la Política Nacional de las Mujeres.

EL 1° de junio de 2009 marcó el inicio de una etapa de cambios orientados a la construcción de una sociedad incluyente, respetuosa de la diversidad y con plena igualdad de derechos de mujeres y hombres. La gestión del ISDEMU desde entonces ha tenido como objetivo fundamental promover un proceso de transformación en la sociedad salvadoreña y el quehacer de las instituciones del Estado que permita a las mujeres salvadoreñas una autonomía en un contexto de igualdad: el control sobre su cuerpo (autonomía física), la capacidad de generar ingresos y recursos propios (autonomía económica) y la plena participación en la toma de decisiones que afectan su vida y su colectividad (autonomía en la toma de decisiones).

Los logros en igualdad que se han tenido como ISDEMU y como sociedad salvadoreña no hubiesen sido posibles sin la articulación de factores claves:

- El liderazgo estratégico de las autoridades del ISDEMU, en especial de su Presidenta, Vanda Pignato, y su Directora Ejecutiva, Yanira Argueta, que con su visión política, liderazgo y profundo compromiso a favor de la defensa de los derechos de las mujeres han hecho posible el avance de las mujeres salvadoreñas hacia la igualdad sustantiva.
- El apoyo y compromiso de las instituciones que integran la Junta Directiva del ISDEMU, mostrado en cada una de las acciones desarrolladas para el avance en la implementación del marco normativo para la igualdad.
- El compromiso de mujeres y hombres que trabajan en las áreas del ISDEMU para la ejecución de las estrategias y proyectos establecidos a nivel institucional y dan un valor agregado desde la experticia de cada persona en la ejecución de sus funciones, esfuerzo que se realiza día a día para el avance en el logro de la igualdad sustantiva de la sociedad salvadoreña.

- La reestructuración estratégica al interior del ISDEMU que permitiera aprovechar al máximo las capacidades de cada una de las personas que labora en la institución y el fomento del trabajo en equipo para el logro de los resultados establecidos en su planificación anual. El ISDEMU ha estado en un proceso de replanteamiento que ha permitido la identificación de prioridades para ejercer la rectoría y tener un refuerzo presupuestario para la operativización del marco normativo para la igualdad de género: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia y Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
- El acercamiento del ISDEMU con las organizaciones de mujeres y feministas; el apoyo de cada una de estas organizaciones en las localidades, mediante la formación de alianzas con actores estratégicos como la Concertación Feminista Prudencia Ayala (CFPA), organización con la que se ha firmado un acuerdo que ha permitido ir dando pasos más certeros hacia la instrumentación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
- El involucramiento de las mujeres a nivel nacional, mediante su participación activa en los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para ejercer un papel de contraloría en el cumplimiento de sus derechos.
- El apoyo incondicional de los organismos de cooperación internacional para la ejecución de proyectos a favor de igualdad entre mujeres y hombres.

## PARTE III: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS ESTABLECIDAS. PERIODO 2009-2014

El ISDEMU alineado con el Plan Quinquenal de Desarrollo el cual establece en las estrategias de intervención para alcanzar los objetivos y metas:

1. Promover políticas públicas con perspectiva de género.
2. Promover el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres, no discriminación de género y de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Acorde a la Política Nacional de las Mujeres y del marco normativo para la igualdad, los objetivos estratégicos para el periodo 2012-2014 son:

- 1) Ejercer la rectoría de las políticas públicas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- 2) Generar las condiciones de sostenibilidad social e institucional para la implementación de la Política Nacional de Las Mujeres y el Plan de Igualdad.
- 3) Garantizar la implementación de una unidad de abordaje integral especializada a través de un sistema de protección.
- 4) Fortalecimiento institucional para un efectivo ejercicio de rectoría.

- b) Diseño de un sistema de indicadores de monitoreo y seguimiento que fue validado con las instituciones ejecutoras de la PNM.
- c) Establecimiento de referentes institucionales para coordinar el énfasis 2011-2012 de las acciones de la PNM y requerimientos de asesoría para su ejecución.
- d) Publicación de la PNM para su distribución masiva en versión impresa y digital.

En el periodo que comprende este informe se continuó con este proceso y se realizaron las siguientes actividades y procesos:

- Análisis Documental para la elaboración del primer informe de ejecución de la PNM:
  - a. Los informes institucionales 2011 – 2012 de cada una de las instancias ejecutoras de la PNM.
  - b. La información proporcionada por las instituciones al ISDEMU en respuesta al cuestionario de sondeo sobre los avances de mecanismos institucionales para la transversalización del principio de igualdad en las instituciones – 2013.
  - c. Los resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2011 – 2012.

## PARTE IV: RESULTADOS Y ACCIONES REALIZADAS

### POLÍTICA NACIONAL DE LAS MUJERES

El ISDEMU, de acuerdo a su Ley de Creación, tiene por objetivo diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujeres. En el 2010 se llevó a cabo un proceso de revisión y actualización de la PNM con el objeto de lograr equilibrar la representatividad y pertinencia de sus apuestas, la coherencia con el marco legal y los compromisos internacionales, y la viabilidad política y técnica de intervención con posibilidades de impacto en los nudos críticos de la desigualdad de género. La Política Nacional de las Mujeres (PNM) 2010-2014 fue aprobada por la Junta Directiva del ISDEMU en abril 2011.

La PNM 2010-2014 se enfoca en seis grandes áreas (autonomía económica, vida libre de violencia, educación incluyente, salud integral, cuidado y protección social, participación ciudadana y política) y busca la autonomía económica, física y política de las mujeres, así como la deconstrucción de patrones culturales o prácticas discriminatorias en todas las esferas de la vida de las mujeres. Asimismo incluye el tema del cuidado como una responsabilidad de mujeres, hombres, instituciones y Estado. Es una política pública razonablemente participativa, progresiva, flexible, que se orienta a la igualdad sustantiva, encaminada a la solución de problemáticas en materia de igualdad para las mujeres.

Para la implementación de la PNM, el ISDEMU ha desarrollado diferentes procesos:

- a) Definición del marco de resultados de la PNM, periodo 2010-2014: contiene objetivos y medidas a desarrollar en el corto plazo en materia de igualdad para las mujeres y en concordancia con lo establecido en la Política.

Los principales resultados del informe son los siguientes:

<p><b>Autonomía económica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– La participación de las mujeres en el mercado de trabajo presenta significativas diferencias respecto a los hombres. Persiste la tendencia que las mujeres encuentran oportunidades laborales en el sector terciario y el sector informal de la economía, en contraste con los hombres que se ocupan predominantemente dentro del sector formal de la industria y la agricultura. Para el año 2011 la tasa de participación laboral específica, que mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo, fue del 47.0% para las mujeres y del 81% para los hombres.</li> <li>– Las desigualdades de género se pueden encontrar en relación a los bajos porcentajes de acceso y control de activos por parte de las mujeres, lo cual es condición esencial para el empoderamiento de las mujeres e incremento en la toma de decisiones dentro del hogar. La misma tendencia ocurre en relación al nivel de ingresos promedio, las mujeres perciben todavía un porcentaje inferior al 100% en relación a los percibidos por los hombres, es decir, que al comparar los ingresos promedios totales entre mujeres y hombres, las mujeres reciben menor remuneración por el mismo tipo de trabajo.</li> </ul>
<p><b>Vida libre de violencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Los avances en el marco de la Política Nacional de la Mujer y de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, son significativos y se han orientado al fortalecimiento de la institucionalidad pública para erradicar la violencia contra las mujeres y establecer mecanismos institucionales para acercar los servicios públicos de prevención, atención integral y protección. Se encuentra funcionando la Comisión Técnica Especializada y se han formulado una serie de políticas específicas y lineamientos de actuación para el abordaje de la violencia contra las mujeres.</li> <li>– Para avanzar en la erradicación de la discriminación y de la violencia contra las mujeres es imperativo avanzar en el combate a la impunidad y a la violencia institucional, avanzar en el reconocimiento de las causas y los efectos de la desigualdad y la violencia y realizar acciones concretas para desmontarlos.</li> </ul>
<p><b>Educación incluyente</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Los resultados en la aplicación de la Política Nacional de Educación Inclusiva son significativos a nivel de cobertura, acceso y permanencia en la escuela. Los datos muestran un aumento en la cobertura de matrícula, siendo significativo el incremento de la participación educativa de las jóvenes en tercer ciclo y educación media y se han disminuido las tasas de repetición y deserción escolar, lo cual impacta positivamente en las tasas netas de matrícula.</li> <li>– El Programa Nacional de Alfabetización, a tres años de ejecución, muestra importantes resultados en la reducción del analfabetismo, la información indica una disminución del 14.1 en el 2008 al 12.4 en el 2012, sin embargo, aun cuando los avances son muy significativos, aún persisten altos niveles de analfabetismo, en mujeres, especialmente en áreas rurales. El 67.75% de la población beneficiada a nivel nacional del Programa de Alfabetización ejecutado por el MINED han sido mujeres de 15 años y más. Seis municipios han sido declarados libres de analfabetismo, Comacarán en San Miguel; Azacualpa, San Francisco Lempa y San Antonio los Ranchos en Chalatenango, Joaitique en Morazán y Masahuat en Santa Ana.</li> </ul>

<p><b>Salud integral</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Uno de los cambios más profundos que ha puesto en marcha el presente Gobierno, es la reforma de salud que tiene por objetivo el garantizar el derecho a la salud de la población salvadoreña. Uno de sus principales logros es la reducción de la mortalidad materna, de 71.2 por 100,000 nacidos vivos en el año 2006 a 50.8 por 100,000 nacidos vivos en el año 2011, lo que supera el Objetivo de Desarrollo del Milenio número 5 de Naciones Unidas, cuya meta establecida para el 2015 es de 52.8.</li> <li>– Destacan los esfuerzos para acercar los servicios de salud a la población con la creación de las Redes integrales e integradas de servicios de salud. Se han instalado 450 Equipos Comunitarios de Salud Familiar y Especializados (Ecos) en 153 municipios, el 58.4% de los municipios del país. Esto es importante dado que en el 2011, del total de personas que padecieron alguna enfermedad o accidente, el 55.4% son mujeres.</li> </ul>
<p><b>Cuidado y protección social</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– El Trabajo doméstico no remunerado incluye el tiempo destinado a las labores domésticas y el tiempo destinado a las tareas del cuidado que son realizadas por las y los miembros del hogar para producir servicios destinados al consumo del hogar, sin obtener remuneración. En el año 2011, del total de mujeres con edad para trabajar, el 37.1% no se incorporaba a la fuerza laboral por atender específicamente responsabilidades de cuidado.</li> <li>– El promedio de horas diarias que la población de 10 años de edad y más dedica a las actividades de trabajo doméstico realizado por mujeres en el área urbana es de 2.5 horas más que los hombres y en el rural son 2.35 horas más. En promedio, a nivel nacional las mujeres dedican 2.14 horas más al trabajo en casa que los hombres diariamente; lo que a la semana representan casi 15 horas tiempo que podrían destinar a otro tipo de actividades educativas, productivas o de recreación.</li> </ul>
<p><b>Participación ciudadana y política</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– La participación política de las mujeres refleja avances significativos en los últimos años, sin embargo, las mujeres aún no logran participar en condiciones de igualdad con los hombres para ocupar cargos de representación paritaria en los tres órganos del Estado. La inclusión paritaria de las mujeres en los más altos niveles de decisión del Estado, es condición fundamental para el avance y la consolidación de la institucionalidad democrática del país.</li> <li>– Destaca en el período los niveles de organización alcanzados por mujeres en los 14 departamentos del país en torno a los Consejos Consultivos y de Contraloría Social, esta es una experiencia que ha fortalecido liderazgos territoriales y ha facilitado aprendizajes que agregan valor al capital político de las mujeres.</li> </ul>

El Informe Nacional de la Situación y Condición de las Mujeres Salvadoreñas 2011-2012 será presentado en el mes de junio de 2013 en el marco de la celebración del Foro de la Igualdad que está organizando el ISDEMU. La elaboración representó un reto a la institución, por ser el primer informe de la PNM basado en un marco de resultados previamente establecido y a la luz de información y datos proporcionados por las instituciones en relación a indicadores acordados y validados.

## AVANCES EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES

La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres fue aprobada por la Asamblea Legislativa el 17 de marzo de 2011 según Decreto Legislativo N.º 645, publicado en el Diario Oficial N.º 391 del 8 de abril de 2011. Entro en vigencia el 17 de abril de 2011.

La Ley es fundamento de la Política del Estado en la materia, y obliga a las diferentes instituciones a su cumplimiento. Su objetivo es crear las bases jurídicas explícitas que orientan el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente. Como fundamento de la Política del Estado:

- a) Establece los principios propósitos y lineamientos normativos fundamentales que las políticas gubernamentales u otras instituciones del Estado deben contemplar, para asegurar las condiciones administrativas, socio políticas y culturales que exigen la igualdad de derecho, la igualdad de hecho y la eliminación de las discriminaciones.
- b) Orienta la actuación de las instituciones nacionales y municipales responsables de su ejecución.
- c) Regula las iniciativas que promuevan la igualdad efectiva y la erradicación de discriminación en las instituciones del Estado.

El ISDEMU inicia en el cuarto trimestre de 2011 el proceso de formulación del Plan de Igualdad. La estrategia de consulta utilizada planteó dos objetivos: a) fomentar el interés de las mujeres participantes, presentando de forma detallada el proceso de elaboración del Plan Nacional de Igualdad y b) analizar y discutir de manera conjunta los objetivos estratégicos y líneas de acción planteados en seis ejes para obtener un mejor aporte.

Esta estrategia fue desarrollada en dos fases:

- Fase 1. Análisis con los Consejos Consultivos Departamentales de Mujeres.
- Fase 2. Gran consulta ciudadana.

La metodología de consulta fue diseñada e implementada gracias a los esfuerzos técnicos, políticos y logísticos de todas las personas integrantes de los equipos institucionales central y territorial coordinados desde el área de Rectoría de Políticas y de la Gerencia Técnica.

El desarrollo de la metodología se planteó, asimismo, tres resultados:

- a. Socializar los conceptos básicos en el marco del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, con una representatividad significativa de mujeres de los territorios y sectores de desarrollo del país.
- b. Construir un análisis del contexto en cada una de las áreas de desarrollo del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, a partir de la identificación y el estudio de los obstáculos y brechas para la igualdad.
- c. Obtener nuevos elementos de las mujeres organizadas en los diferentes territorios y sectores del desarrollo para la propuesta del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de las Mujeres Salvadoreñas.

Con el objetivo de contar con insumos de un porcentaje significativo de mujeres representantes de diferentes expresiones organizativas de cada uno de los departamentos y sectores del país, se organizaron y se realizaron tres eventos masivos que lograron la movilización de más de mil personas.

En los eventos, se logró divulgar y consultar el documento base con lideresas de asociaciones de desarrollo comunitario, sindicatos, cooperativas, organizaciones no gubernamentales mixtas y de mujeres, etc. Mientras, otro porcentaje lo constituyeron representaciones de instituciones de los órganos estatales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) de cada uno de los departamentos y a nivel nacional.

El proceso consultivo tuvo cobertura en los catorce departamentos del país y en aproximadamente el 70% del total de los 262 de municipios, mediante la representación de lideresas, líderes del tejido social organizado y servidoras y servidores públicos. De la población participante, más del 80% fueron mujeres.



Además de los eventos, se desarrolló un análisis técnico de viabilidad y factibilidad para la implementación de las acciones y se definieron los mecanismos de coordinación interinstitucional, mediante la consulta y fortalecimiento de las propuestas de objetivos y acciones.

Este análisis además, tuvo por objeto consultar, enriquecer y definir los arreglos institucionales necesarios para la construcción de mecanismos de coordinación para liderar la implementación de este primer Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas.

Este proceso se desarrolló por medio del trabajo de una comisión ad hoc conformada por delegadas de alto nivel de cada una de las instituciones de la Junta Directiva de ISDEMU, dos representantes de la CFPA y delegadas de la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP). Dicho proceso posibilitó el enriquecimiento de los contenidos y la validación de los mismos.

El proceso de validación final de documento del PNIEMS, así como su propuesta de Sistema de Igualdad, implicó también la presentación y consulta con el grupo parlamentario de mujeres, Procuradora General de Republica y Junta Directiva del ISDEMU; obteniéndose finalmente una resolución de aprobación, por parte de la última, en el mes de noviembre del presente año.

El Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas fue aprobado por la Junta Directiva del ISDEMU en noviembre de 2012. Fue presentado públicamente y entregado al Señor Presidente de la República el 10 de diciembre de 2012.







Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas 2012

El Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, contribuye al cumplimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y de la Política Nacional de las Mujeres 2012 – 2014, ya que incorpora sus lineamientos y sus ejes prioritarios y estrategias, estableciendo ámbitos de acción y objetivos de desarrollo para garantizar la igualdad, la no discriminación, los derechos humanos de las mujeres, y fortalecer sus capacidades para ampliar sus oportunidades y potenciar su autonomía económica, el acceso a una educación no sexista, a una atención en salud integral, al cuidado y protección social, al acceso, manejo y uso de los recursos naturales y del medio ambiente, a una vida libre de violencia, a una cultura que promueva la igualdad y a la participación política y ciudadana.

En el Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas confluyen las competencias y atribuciones de las instituciones de los tres órganos del Estado Salvadoreño, alineadas con el propósito de lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, dirigidas por el ISDEMU como institución rectora de las políticas públicas en materia de igualdad y no discriminación para las mujeres en el marco del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva.

El Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, y su Estrategia de Transversalización, es un



Lanzamiento Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Mujeres Salvadoreñas (diciembre 2012)

instrumento técnico y político, que refleja el compromiso del Estado Salvadoreño con la plena aplicación del Principio Constitucional de Igualdad y no discriminación de mujeres y hombres.

Para su implementación será indispensable el compromiso pleno de todas las instituciones del Estado en la formulación de sus respectivos planes operativos, así como la coordinación de acciones interinstitucionales que garanticen la integralidad de las acciones. El plan demanda la responsabilidad y el compromiso del conjunto de actores estatales para su implementación; igualmente, requiere de la demanda y el monitoreo de la sociedad salvadoreña para su cumplimiento. Estas dos premisas son indispensables para el avance de la gobernabilidad y la democracia.

A partir de ahí el ISDEMU ha iniciado un conjunto de procesos para la operativización del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Mujeres Salvadoreñas:

### A. Gestión territorial

Mecanismo a través del cual se promueve la territorialización del Marco Normativo para la Igualdad Sustantiva a través del fortalecimiento de una cultura que favorezca a la gobernabilidad democrática, asesoría especializada en la institucionalización del enfoque de igualdad en el gobierno municipal y el monitoreo de los avances en materia de los derechos de las mujeres a escala departamental y municipal.

### B. Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva

El Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva es un mecanismo de coordinación de las instituciones para garantizar la aplicación de la transversalidad de los principios rectores de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres; en la formulación y ejecución de las políticas y planes nacionales, descentralizados y sectoriales.

El Sistema tiene como propósito:

- Facilitar, de manera gradual y progresiva, las condiciones para que el Estado Salvadoreño, a través de un instrumento de gestión pública, de pleno cumplimiento a lo establecido en la Ley de Igualdad,
- Establecer los mecanismos institucionales necesarios para la garantía de la igualdad, y la no discriminación y,
- Promover la construcción de la autonomía de las mujeres en sus diferentes ámbitos y en las esferas públicas y privadas.

Ejercerá funciones de:

- a) Coordinación institucional entre los órganos del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial) y Ministerio Público, para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas que garanticen la igualdad sustantiva de mujeres y hombres sin ningún tipo de discriminación.
- b) Velar por el cumplimiento de la aplicación de la estrategia de transversalidad y de sus principios rectores en la formulación y ejecución de las políticas y planes nacionales, descentralizados, sectoriales, departamentales y municipales.
- c) Establecer mecanismos de coordinación, relaciones funcionales, lineamientos, métodos y procedimientos para el cumplimiento del Plan Nacional de Igualdad, Equidad y No Discriminación para las Mujeres Salvadoreñas.

En el periodo que comprende este informe se elaboraron herramientas metodológicas: Lineamientos Institucionales para la Igualdad Sustantiva 2013. Es un documento directriz, en el que se establecen los parámetros para la formulación de: a) Planes Institucionales de Igualdad y Equidad de Género, b) presupuestos institucionales para la igualdad de género, c) política institucional de igualdad y no discriminación y d) Unidades institucionales de género.

Los lineamientos son una guía para el desarrollo de instrumentos de gestión institucional, y sientan las bases para las transformaciones institucionales necesarias para el logro de la igualdad sustantiva y la erradicación de la discriminación contra las mujeres.

El Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva será presentado a las instituciones en el marco del desarrollo del Foro para la Igualdad, el cual está programado para el mes de junio de 2013.

## C. Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género (SNEIG).

El artículo 14 de la Ley de Igualdad, mandata al ISDEMU, la creación del Centro de Información y Estadísticas de Género en coordinación con la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). Para su cumplimiento, el Instituto ha desarrollado, en coordinación con otras instituciones vinculantes, un largo proceso de formulación y validación del documento conceptual y los indicadores que formarán parte del Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género, SNEIG, el cual se desarrolló de la siguiente manera:

En la primera etapa se estableció un Equipo Técnico Interinstitucional para el diseño y puesta en marcha del Sistema Nacional de Estadísticas de Género, integrada por la DIGESTYC, la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), el Grupo Parlamentario de Mujeres y el ISDEMU. Esta Comisión trabajó sobre la base de una propuesta conceptual de Sistema Nacional de Estadísticas de Género diseñada por el ISDEMU.

Esta Comisión revisó el instrumento de recolección de datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), para incorporar el enfoque de género de cara al levantamiento de la EHPM de 2013. Asimismo, se sometieron a revisión los formularios de recolección de información primaria, manuales y programas de captura del Sistema Nacional de Estadísticas Vitales, con énfasis en mortalidad materna y paternidad responsable.

Este esfuerzo también aportó criterios de género para los talleres de capacitación al personal de los Registros Familiares de las 262 Alcaldías del país, y contribuyó al análisis de los resultados del Módulo sobre Uso del Tiempo de la EHPM 2010, para iniciar la publicación de un Anuario de Brechas de Género.

El SNEIG se ha definido como un sistema de gestión de información nacional que posibilitará conocer la situación de las mujeres en el país y orientar la formulación de políticas públicas midiendo con indicadores el avance de las instituciones en relación con los compromisos adquiridos para el cumplimiento de normativas nacionales.

El SNEIG será parte del Sistema de Monitoreo del ISDEMU que integrado por los indicadores de seguimiento de la Política Nacional de las Mujeres, del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, de la Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las mujeres y su Plan de Trabajo y del Observatorio Institucional de Publicidad Institucional.

El Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género permitirá superar las dificultades identificadas en cuanto a la generación de datos, información, estadísticas e indicadores en el país. Entre las dificultades están: a) la falta de información estadística en algunas temáticas, b) la falta de homologación de datos que garanticen su confiabilidad y comparabilidad, tanto a nivel nacional como regional, y c) la doble contabilización de casos.

El sistema ha diseñado un conjunto de indicadores para el seguimiento y evaluación de las siguientes áreas:

1. El SNEIG compuesto por áreas de indicadores de: i) Demografía, ii) Participación Política y Ciudadana, iii) Salud Integral, iv) Educación Incluyente, v) Autonomía económica, vi) Cuidado y Protección Social y (vii) Vida Libre de Violencia; este último como parte del Sub-Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres.
2. Indicadores por áreas temáticas del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas. En diciembre de 2012 es lanzado el Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, incorpora un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación, como parte del mecanismo de coordinación institucional denominado Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva. El Plan incluye objetivos estratégicos y metas concretas, las cuales serán medidas a través de dicho sistema, para lo cual las instituciones responsables establecerán los indicadores pertinentes.
3. Diseño del Sub-Sistema Nacional de datos, estadísticas e información sobre violencia contra las mujeres. En cumplimiento al artículo 30 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, el ISDEMU desde su rol rector lideró el proceso de formulación del conjunto de indicadores y elaboración de la plataforma informática de dicho sistema, en coordinación con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) y la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP). El Sistema es responsabilidad del MJSP, sin embargo los reportes generados por el mismo pasarán a formar parte de los contenidos del Centro de Información del ISDEMU.
4. El diseño de los indicadores de seguimiento al cumplimiento de la Política Nacional para una vida libre de violencia y su plan de trabajo serán formulados en el 2013 con la aprobación de dichas políticas públicas.



5. Diseño del Sub-Sistema de Indicadores de la PNM (Incluye el proceso de selección de indicadores y su alineación con los indicadores del SNEIG y del Plan Nacional de Igualdad y su validación con las instituciones generadoras de información.

En el 2013 el ISDEMU concluirá el diseño e instalación de la plataforma virtual del Sistema, la capacitación en el uso y funcionamiento de la plataforma virtual del sistema dirigida a instituciones generadoras de información y puesta en marcha de la plataforma virtual del sistema.

#### **D. Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva.**

La Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, del ISDEMU es una plataforma de formación profesional dirigida a servidores y servidoras públicas con un modelo de formación basado en competencias y una propuesta de diferentes modalidades pedagógicas que promuevan la innovación y la creatividad. Tiene como objetivo contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional, que fortalezca la capacidad de respuesta de las instituciones del Estado Salvadoreño,

relacionada con sus obligaciones de respeto, protección y garantía de los Derechos de las Mujeres y en el avance de la Igualdad Sustantiva.

La Escuela es parte integrante del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y tiene como propósito la formación y el desarrollo de competencias profesionales para servidoras y servidores públicos en materia de igualdad y vida libre de violencia. Se apega al Modelo de Formación basado en competencias, con diferentes modalidades pedagógicas que promuevan la innovación y la creatividad.

Su enfoque de gestión de conocimiento y de aprendizaje, promueve la igualdad, la paridad, la participación, la cooperación y estimula la creación de pensamiento crítico y la capacidad de propuesta y acción frente al cambio.

La Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva cuenta con dos áreas de trabajo:

- a) Plataforma de Formación Profesional y Cultura Institucional.
- b) Plataforma Pedagógica Abierta.

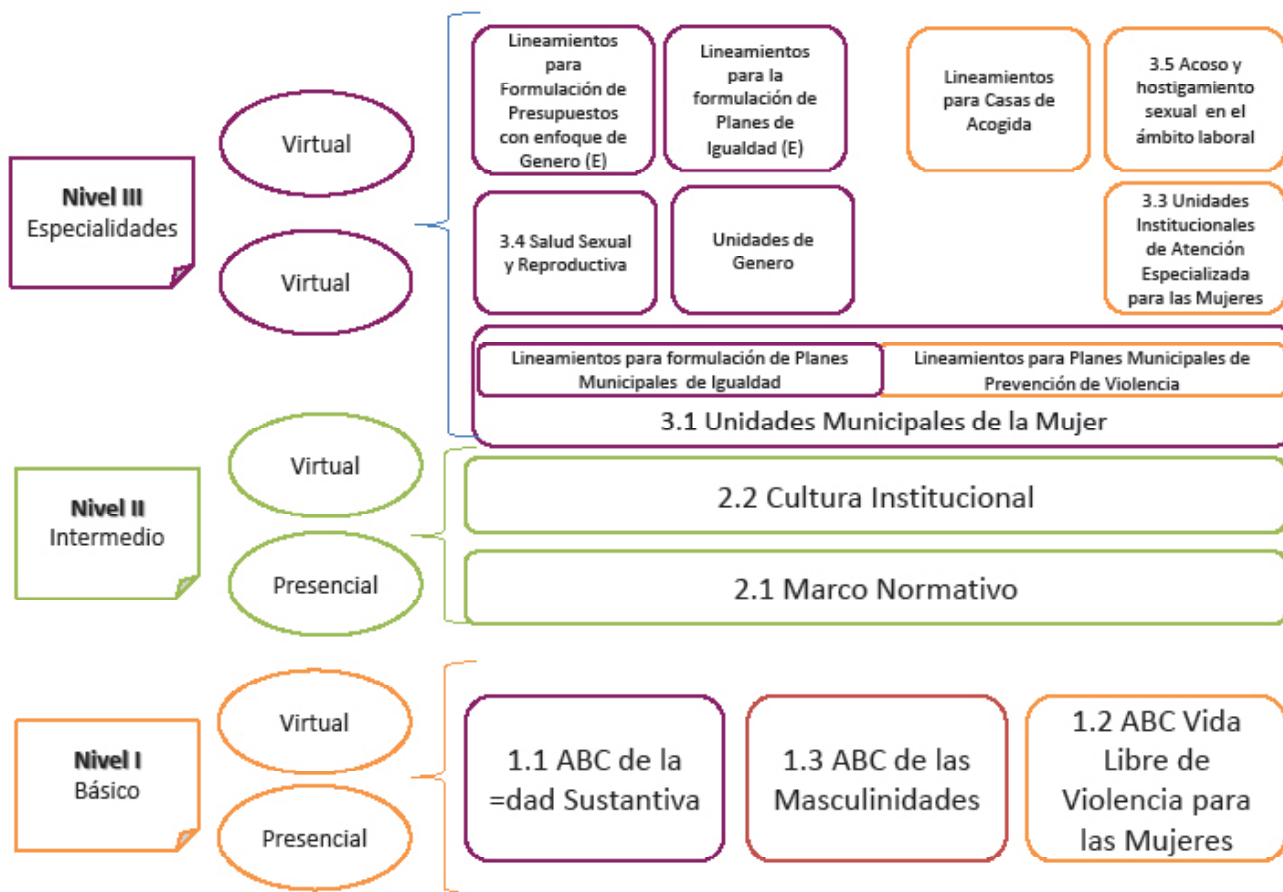


**La Plataforma de Formación Profesional y Cultura Institucional**, que ofrece el acceso a cursos de capacitación para cubrir la demanda de formación profesional de servidores/as públicos/as utilizando diferentes estrategias didácticas y metodológicas con una oferta de cursos pre presenciales y virtuales; tiene como propósito desarrollar una estrategia para la institucionalización de la perspectiva de género e igualdad en las instituciones públicas y fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad del Estado Salvadoreño relacionada con sus obligaciones de respeto, protección, y garantía de los Derechos de las Mujeres.

Los cursos que se ofrecen cubren tres niveles de formación:

1. El nivel básico que desarrolla el ABC de la Igualdad Sustantiva y el ABC para una vida libre de violencia para las mujeres.
2. El nivel intermedio que desarrolla los contenidos de la legislación nacional e internacional respecto a los derechos de las mujeres.
3. El nivel especialización desarrolla cursos de acuerdo a las prioridades estratégicas definidas por las Instituciones ejecutoras de la PNM y el Marco Normativo Nacional para la Igualdad.

### EFIS/PLATAFORMA PROFESIONAL Y CULTURA INSTITUCIONAL 2013



En el periodo que comprende este informe el ISDEMU ha realizado el diseño de dos cursos a ser utilizados en los procesos de formación que desarrolle la Escuela de Formación para la Igualdad sustantiva: ABC para la igualdad sustantiva, ABC vida libre de violencia. Ha sido necesario para cada uno el diseño de mapa y malla curricular y el texto lineal para publicación.

Asimismo, se ha diseñado y montado la Plataforma Virtual de Formación Educativa, que constituye un programa que desarrolla la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS) del ISDEMU, para promover la participación, la cooperación y la estimulación en la creación de pensamiento con una actitud crítica, así como la generación de capacidades de respuesta por parte del Estado Salvadoreño para avanzar en el cierre de brechas de desigualdad y discriminación hacia las Mujeres Salvadoreñas.

El objetivo de la Plataforma Virtual de Formación Educativa es ofrecer el acceso a cursos de capacitación, para cubrir la demanda de formación profesional del funcionariado público, utilizando diferentes estrategias didácticas y metodológicas.

Su programa de formación, se compone por tres niveles de aprendizaje: básico, intermedio y especialidades, mismos de la Plataforma Profesional y Cultura Institucional pero en modalidad virtual.

La Plataforma Virtual como herramienta tecnológica ha sido desarrollada para permitir un medio de enseñanza en línea que garantice un entorno virtual educativo comprensible, inclusivo y funcional. Asimismo ha sido implementada definiendo un espacio destinado a informar sobre los procesos de formación impartidos por la EFIS con un acceso hacia las aulas virtuales para la gestión de los cursos.

Dentro del diseño de la Plataforma Virtual se han considerado estándares de accesibilidad Web tales como la posibilidad de manipular el tamaño del texto para la facilitación de la lectura, una descripción comprensible de las imágenes utilizadas, un buscador de contenidos y un traductor de idiomas, entre otros. Se han realizado esfuerzos también, para garantizar niveles de seguridad adecuados que impidan vulnerar la herramienta.

Finalmente y como parte de la puesta en marcha de la Plataforma Virtual, se ha trabajado en el diseño y adecuación de contenidos para la formación en línea considerando metodologías pedagógicas apropiadas para tal fin, fortaleciendo además, las capacidades del personal técnico en tutoría virtual, adecuación de contenidos en línea y administración de los sistemas de administración de la Plataforma.

Algunas de las acciones necesarias han sido:

- Gestión de solicitud para el acompañamiento técnico por parte de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para la instalación y configuración de la plataforma virtual.
- Configuración del servidor que alojará la plataforma virtual, para ello fue necesario la elaboración del esquema básico de diagramación, realización de pruebas de instalación y funcionamiento a nivel local del software.

El lanzamiento de la Plataforma Virtual se tiene planificado para el tercer trimestre del 2013 y se proyecta formar alrededor de 500 servidoras y servidores públicos, desde su apertura hasta diciembre del presente año.

Otros procesos desarrollados han sido procesos de formación a público específico: Ciudad Mujer y personal de las instituciones gubernamentales.

- Ciudad Mujer es un modelo de gestión pública para la atención integral de mujeres, su objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres salvadoreñas, por medio de la facilitación de servicios que satisfagan sus necesidades básicas e intereses estratégicos. El ISDEMU se suma a este esfuerzo y uno de los apoyos que se han brindado es la formación sobre los temas del ABC de la igualdad sustantiva a 182 personas que laboran en Ciudad Mujer Usulután y Santa Ana (91 personas por cada sede).
- Proceso de formación al personal de Ciudad Mujer San Martín, se dio seguimiento por parte de la Plataforma Profesional a los contenidos proporcionados. Tuvo una duración de cuatro días. Se impartieron los temas de: mujer y autonomía económica, salud sexual y reproductiva, y violencia de género.
- Jornadas dirigidas a personal de las instituciones gubernamentales. Durante el periodo se han desarrollado 38 jornadas de formación para la igualdad sustantiva, con la participación de 2,836 personas, entre ellas 2,115 mujeres y 711 hombres (ver desglose en Anexo N.º 1).



**La Plataforma Pedagógica Abierta**, presenta una oferta de formación bajo un enfoque de comunidades de aprendizaje con modalidades más flexibles, innovadoras y creativas dirigidas a Organizaciones de Mujeres, Consejos Consultivos y de Contraloría Social de las mujeres, organizaciones comunitarias, etc. Esta plataforma trabaja con los principios del enfoque del aprendizaje dialógico, facilitando espacios pedagógicos de formación de conciencia y de encuentro para la construcción de conocimientos a partir del intercambio, la reflexión y el análisis tanto individual como grupal. Con una metodología activa y participativa se busca fortalecer la capacidad de liderazgo de las mujeres para incrementar su capacidad de ejercer sus derechos ciudadanos de



participación y movilización social y política que promueva la consolidación de la democracia y el principio de paridad e igualdad de mujeres y hombres.

En el periodo que comprende este informe el ISDEMU ha desarrollado la guía de formación y se inició el proceso de formación de 60 mujeres lideresas de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social de los 14 departamentos del país.

## AVANCES EN EL CAMINO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

El 25 de noviembre del 2010 fue aprobada por la Asamblea Legislativa de El Salvador, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, a través del Decreto Legislativo 520, publicado en el Diario Oficial No. 2, Tomo 390, el 4 de enero de 2001, entró en vigencia el 1 de Enero del 2012, (Art.61).

Tiene como objeto establecer, reconocer y garantizar el Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad, (Art. 1), ésta recoge la definición y características de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará) la cual fue suscrita el 14 de agosto de 1995 y ratificada el 26 de enero de 1996 por El Salvador.

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres establece que violencia contra las mujeres es cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado (Art. 8 lit. k Ley Especial Integral).

Con este nuevo marco normativo, se ha realizado a la fecha:

### 1. Conformación y funcionamiento de la Comisión Técnica Especializada

Siendo uno de los mandatos establecidos en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la Comisión Técnica Especializada (CTE) tiene como mandato el garantizar la correcta aplicación de la ley y de las Políticas Públicas para una Vida Libre de Violencia (art.14).

La CTE, se instaló en el mes de agosto de 2012 y fue juramentada por la Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, de conformidad con la ley. Tiene como función principal garantizar la operativización de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y las Políticas Públicas para el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Desde su juramentación hasta la fecha, la CTE ha focalizado su trabajo en la comprensión de su mandato y la construcción de las condiciones necesarias para el cumplimiento del mismo. Ha formulado el Plan de Trabajo, instructivo de funcionamiento y la estrategia de coordinación inter-institucional.

La CTE considera que debe avanzar en el diseño de un modelo de gestión para el abordaje de la violencia contra las mujeres, para lo cual inició con un proceso de definición de los mandatos y responsabilidades institucionales y la estrategia de coordinación interinstitucional, lo cual está en armonía con los principios rectores de la Ley Especial Integral, relacionados con la prestación de servicios bajo un enfoque de integralidad e intersectorialidad, los cuales mandatan a coordinar y articularse entre las instituciones del Estado para la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como la articulación de programas, acciones y recursos de los diferentes sectores y actores a nivel nacional y local.







Presentación y juramentación de Comisión Técnica Especializada (agosto 2012)

## 2. Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

En cumplimiento de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, el ISDEMU, ha concluido la propuesta de lineamientos para la formulación de la Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las mujeres.

La Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, es el conjunto de objetivos y estrategias de naturaleza pública que tiene como finalidad garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de su prevención, detección, atención y protección.

La propuesta de Lineamientos de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, (en adelante, Lineamientos de la Política Nacional) se utilizará como documento base para desarrollar un amplio proceso participativo para el diseño de la misma y su propuesta de Plan Nacional, con el propósito de recoger las demandas de las mujeres, la ciudadanía y todos los sectores sociales vinculados a la problemática.

Los lineamientos de la Política Nacional, incorporan las competencias y responsabilidades del Estado salvadoreño en la materia, los enfoques, los principios y el marco conceptual que sustentan sus contenidos así como los roles sectoriales y el ámbito de aplicación de la Política Nacional. En congruencia con el mandato de la LEIV, se incluyen propuestas de líneas de acción en torno a seis programas: Detección, Prevención, Atención, Reparación, Protección y Sanción, acompañadas de estrategias transversales de sensibilización, información, desarrollo de capacidades institucionales y humanas; y producción y gestión de conocimiento.

El proceso de diseño de la Política Nacional se basa en los lineamientos internacionales para el diseño de políticas públicas sobre violencia contra las mujeres y se ha desarrollado con las siguientes etapas:

- a) Análisis situacional: revisión de literatura, análisis de avances y obstáculos para el acceso a la justicia de las mujeres que enfrentan violencia.
- b) Marco jurídico nacional e instrumentos internacionales.

- c) Consulta pública y sectorial con las instituciones de la CTE responsables del cumplimiento de la LEIV y organizaciones de mujeres, para asegurar la representación de todas las demandas y la apropiación por parte de todas las instancias involucradas.
- d) Análisis de opciones de estructura y contenidos de la Política Nacional atendiendo a criterios de pertinencia, viabilidad, sostenibilidad y evidencia científica.
- e) Establecimiento de objetivos y líneas de acción acompañadas de mecanismos de implementación.
- f) Elaboración y validación de documento de Política Nacional.

En cada una de estas etapas se desarrollaron actividades que facilitaron la participación y el diálogo sustantivo para la creación y aprobación de un instrumento que guiará los planes, programas, estrategias y proyectos sobre la violencia contra las mujeres a nivel nacional. La Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia será presentada en el segundo semestre de 2013, y una vez aprobada se elaborará el Plan de Acción que le corresponde.

### 3. Unidades de Atención Especializadas y Casas de Acogida

En el marco del proceso de implementación de las Unidades de Atención Especializada para las mujeres, el ISDEMU desarrolló en el 2012, un diagnóstico con el propósito de contar con un mapeo de las instancias públicas y privadas que tienen como finalidad la atención y protección de las mujeres que enfrentan violencia en el ámbito público y privado a nivel nacional.

Sus principales resultados son los siguientes:

- a) En el período de realización del diagnóstico, solo se encontró funcionando un centro de atención para las mujeres que enfrentan violencia que cumple con todos los requerimientos para brindar atención de manera integral, proporcionando servicios de asistencia médica, emocional, física, legal, económica y de salud sexual y reproductiva. Este centro de atención es Ciudad Mujer.
- b) Los centros de atención que actualmente funcionan en los departamentos brindan atención emocional, o legal a las mujeres que demandan en sus instalaciones. Sin embargo, la oferta de la mayoría de instituciones del Estado tiene un gran vacío en cuanto

a especialización, favorabilidad, integralidad, intersectorialidad, laicidad, prioridad absoluta y atención integral. Esta situación afecta en el acceso a la justicia.

- c) En general se encontró que la atención está orientada a privilegiar la atención jurídica, sobretodo enmarcado en la Ley contra la Violencia Intrafamiliar. Un considerable número de funcionarios/as públicos/as no tienen como marco la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, ni la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, pues no hacen ninguna referencia a éstas en el trabajo que desarrollan.

### 4. Lineamientos para la acreditación, monitoreo y evaluación de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las mujeres.

Esta herramienta define los estándares de funcionamiento en relación al espacio físico, formación y sensibilización de su personal, instrumentos de atención como protocolos, registro de expedientes, base de datos y sobre todo las condiciones que deben de cumplir las Unidades Institucionales que brindan atención a las mujeres que enfrentan violencia, para darle cumplimiento al artículo 25 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

### 5. Lineamientos para la acreditación, monitoreo y funcionamiento de las Casas de Acogida.

Define los estándares de funcionamiento de las casas de acogidas en relación a la estructura física, formación y capacitación del personal, programas que desarrolla para las mujeres, protocolos de atención, registro de expedientes, base de datos y define las generalidades que deben de cumplirse para el funcionamiento de las casas de acogida, para darle cumplimiento al artículo 26 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Para la elaboración de estos instrumentos, tanto en la etapa inicial como en la final, se contó con la participación de 8 instituciones que brindan atención: la Policía Nacional Civil, Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la

Defensa de los Derechos Humanos, Instituto de Medicina Legal, Ministerio de Salud Pública y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

La PNM se ha trazado como una meta para fortalecer la institucionalidad y acercar los servicios públicos de prevención, atención integral y protección que al 2014 al menos en 3 instituciones del sector justicia funcionan las Unidades de Atención Especializadas según la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres. Estas instituciones son la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la Republica y la Policía Nacional Civil.

## 6. Lineamientos para la atención a mujeres que enfrentan violencia: Programa de Atención Integral del ISDEMU.

El ISDEMU ha desarrollado un Marco Institucional de Atención a la Violencia contra las Mujeres que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación del Programa de Atención Integral para mujeres que enfrentan violencia del ISDEMU.

Los lineamientos establecen el marco de actuación de los servicios que se brindan en el Programa de Atención Integral para mujeres que enfrentan violencia del ISDEMU, para garantizar la atención integral y especializada de las mujeres que enfrentan diferentes tipos y modalidades de violencia.

Se han definido los protocolos de actuación para homogenizar el enfoque de trabajo del personal del Programa; se establecen los criterios de actuación y evaluación de los casos en todos los servicios que presta el Programa y los criterios de actuación para la referencia de casos hacia instituciones competentes. Los lineamientos incluyen un sistema de monitoreo y evaluación del personal para evaluar desempeño y competencias en el trabajo.

El Programa de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia del ISDEMU brinda los siguientes servicios en un horario 7/24:

### a) Información y orientación

Con servicio vía electrónico por correo y por Facebook.

En ventanillas móviles y fijas a nivel nacional.

Presencial en las instalaciones del Programa y en los centros de Ciudad Mujer.

### b) Atención Psicológica

Se ofrecen servicios de asistencia terapéutica para la recuperación emocional de las mujeres. Está enfocada a fortalecer los recursos emocionales de las mujeres para que puedan dar pasos hacia la resolución o rompimiento del ciclo de violencia en el que se encuentran.

### c) Asistencia Legal

Se brinda asesoría, acompañamiento y gestión de diligencias que contribuyen a la restitución del ejercicio de los derechos de las mujeres.

### d) Servicios de asistencia social

Los servicios de asistencia social se orientan al acompañamiento del proceso de empoderamiento de las mujeres, por medio de la elaboración del Plan de vida de las mujeres.

### e) Servicios de Albergue temporal

Se brindan servicios de albergue temporal para las mujeres en extremo peligro, con servicios de atención inter-disciplinaria para construir un plan de vida libre de violencia.

Durante el 2012 el Programa de Atención integral a mujeres que enfrenan violencia del ISDEMU brindó 40,136 atenciones, desagregadas de la siguiente manera:

	Cantidad
Acoso laboral	477
Acoso sexual	520
Agresión sexual	2,817
Explotación sexual comercial infantil	32
Maltrato a la niñez	559
Tráfico de personas	3
Trata de personas	31
Violencia intrafamiliar	30,947
Referencias y orientaciones	4,750
<b>Total</b>	<b>40,136</b>



De enero a junio de 2013 el ISDEMU ha brindado 62,197 atenciones a mujeres que enfrentan violencia. Las atenciones han sido brindadas a través de: las oficinas de gestión departamental del ISDEMU a nivel nacional, las sedes de Ciudad Mujer, el Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y los servicios de orientación 126:

	Cantidad
Violencia económica	265
Violencia física	1,665
Violencia psicológica y emocional	6,968
Violencia patrimonial	793
Violencia sexual	695
Violencia laboral	91
Violencia feminicida	3
Violencia simbólica	3
Violencia comunitaria	0
Violencia institucional	2
Referencias y orientaciones	3,563
Servicios de orientación 126	48,148
<b>Total</b>	<b>62,197</b>

## 7. Sistema Nacional de Datos y Estadísticas

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) mandata al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública como el responsable de manejar el Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres en coordinación con la Dirección General de Estadísticas y Censos y el ISDEMU. Este sistema nacional entrará en operaciones para la administración de la información nacional en el 2013.

El sistema nacional de datos, estadísticas, e indicadores de violencia contra las mujeres se define como una herramienta de gestión de la información sobre violencia contra las mujeres que permitirá disponer de una base de datos compartida sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en el país. Las instituciones coordinadas para proporcionar información son las siguientes: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Trabajo, Policía Nacional Civil e instituciones que brindan atención a mujeres que enfrentan violencia.

- En Noviembre 2012 se firmó un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Dirección General de Estadísticas y Censos y el ISDEMU para garantizar el uso de la plataforma informática con sus datos estadísticos.
- El Ministerio de Justicia ha concluido el diseño conceptual del sistema de información y las fichas descriptivas de los indicadores acordados para el registro de datos estadísticos.
- El Ministerio de Justicia ha instalado y puesto en operación con una plataforma informática para que cada institución generadora de datos ingrese sus estadísticas en el 2013.

El Sistema Nacional de datos y estadísticas de violencia contra las mujeres tendrá cuatro áreas: i) indicadores de tipos y modalidades de violencia; ii) Unidades de atención; iii) observatorio sobre violencia simbólica; (iv) Información relevante relacionada a la legislación nacional y normativa internacional, estudios y publicaciones, informes sobre la situación de la violencia contra las mujeres en el país.

En el periodo que comprende este informe el ISDEMU elaboró el Informe de Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador. El cual contiene el análisis de la información correspondiente al periodo de enero 2011 a junio 2012.

El informe se basa en información proporcionada por instituciones gubernamentales responsables de este tema. Se divide en dos secciones: en la primera parte, al inicio se presenta de forma breve una descripción de los datos de violencia sobre la base de los datos estadísticos de las siguientes instituciones: Instituto de Medicina Legal, IML; Policía Nacional Civil, PNC, Procuraduría General de la República, PGR y Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MTPS. Se presenta el análisis de la información a partir de los tipos y modalidades de violencia establecidos en la Ley en correspondencia con la información estadística proporcionada por las instituciones anteriormente mencionadas. En una segunda parte se establece una caracterización de las mujeres que acuden en busca de atención integral basadas en información correspondiente a las atenciones brindadas por el Programa Integral de Atención a Mujeres que enfrentan violencia de ISDEMU y Ciudad Mujer.

Algunas de las conclusiones y recomendaciones de este informe son:

- Las mujeres que enfrentan violencia no reciben una atención especializada, ya que la mayoría de las instituciones que brindan atención la realizan de forma dispersa, carecen de colaboración e intercambio de experiencias y buenas prácticas, quedando en una situación de desprotección al no facilitárseles servicios especializados y diferenciados que incluyan la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción.
  - La atención que se brinda a las mujeres no cumple con los principios de favorabilidad, Integralidad, intersectorialidad, laicidad y prioridad absoluta, los cuales, son elementos indispensables para brindar una atención integral que garantice un verdadero acceso a la justicia.
  - Para brindar una atención integral, tal como lo establece la Ley Especial Integral para una Vida Libre para las Mujeres es necesario que las instituciones se comprometan a colaborar y trabajar de manera articulada. Es necesario avanzar en un conjunto de transformaciones jurídicas e institucionales, que de conjunto, nos permitan actuar con determinación para la eliminación de la desigualdad, de la discriminación y de los diferentes tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres.
  - Se requiere fortalecer redes institucionales para la atención de mujeres que enfrentan violencia, a través de referencias y contra-referencias documentadas. De igual manera, retomar las redes sociales comunitarias existentes. Es necesario contar con un enfoque de atención integral que esté centrado en el empoderamiento de las mujeres para salir de los ciclos de violencia y que permita la conformación de equipos multidisciplinarios especializados, que promuevan la participación de las comunidades en la prestación de servicios a las víctimas de violencia. Para ello deberá integrarse la atención emocional como un factor determinante, para fortalecer la identidad, dignidad y autonomía de las mujeres.
  - Es necesario promover cambios culturales y sociales para detectar, prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres y adoptar medidas que contribuyan a desestructurar los mitos y estereotipos de género que generan y reproducen violencia. Estas medidas deberán conllevar procesos de modificación de actitudes sociales y culturales, concienciación, organización y de mayor protagonismo personal y colectivo de las mujeres.
- Los registros de la violencia contra las mujeres que utilizan las distintas instituciones competentes aún no han sido estandarizados, a pesar que ha sido una recomendación recurrente en distintos informes de los mecanismos de protección de los Derechos de las Mujeres. Tampoco se observan avances en cuanto a su armonización en relación con lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre para las Mujeres, referente a los nuevos tipos, modalidad y delitos relativos a la violencia contra las mujeres, ni la Ley de Equidad, Igualdad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, priorizándose como marco de referencia la Ley contra la Violencia Intrafamiliar.

## 8. Fondo Especial para Mujeres Víctimas de Violencia

En noviembre 2012 el ISDEMU en coordinación con el Ministerio de Hacienda ha creado el Fondo Especial para Mujeres Víctimas de Violencia para financiar proyectos definidos en la Política Nacional, y sus fondos se originan por sanciones económicas especificadas en la ley. Conforme al Art. 35 los fondos obtenidos por las sanciones económicas ingresarán al Fondo General de la Nación y el Ministerio de Hacienda deberá trasladarlos íntegramente para financiar aquellos proyectos a que se refiere la ley.

El mecanismo de operación del Fondo Especial:

- a) Por la naturaleza de la Ley todas las instituciones son las obligadas a su cumplimiento, siendo necesario que el Ministerio de Hacienda como responsable de las finanzas públicas:
  - Incluya dentro de las Normas de Formulación Presupuestaria la indicación para la creación de una Unidad Presupuestaria (UP) y Línea de Trabajo (LT) en las diferentes instituciones, lo que permitirá identificar las asignaciones presupuestarias etiquetadas que establece el Art. 34 de la LEIV.
  - Emita y divulgue la normativa, instructivos y demás disposiciones que orienten el desarrollo común y armónico de la gestión financiera pública relacionada con la aplicación del Capítulo VII – Presupuesto, Finanzas y Fondo Especial de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

- b) Que debido a que las instituciones públicas con responsabilidades en la Ley pueden ser beneficiarias del Fondo Especial, el proceso de autorización de los proyectos a que hace mención el Art. 35 sea similar a los proyectos de inversión.
- c) Que el traslado de los fondos para financiar los proyectos se hará a la Unidad Presupuestaria y línea de trabajo creada para tal fin, lo que permitirá mayor control de parte de la Corte de Cuentas de la República en su papel fiscalizador de la correcta utilización de los fondos asignados para la ejecución de la ley.
- d) El ISDEMU en razón de su rol de Rectoría, dará la autorización a los proyectos que se presenten a consideración de ser financiados con el Fondo Especial. Las Instituciones que obtienen estos recursos, deberán presentar informes trimestrales de la ejecución de los proyectos que se beneficiaron con esos recursos a ISDEMU y al Ministerio de Hacienda.

## 9. Lineamientos para la formulación de los Planes Municipales de Prevención de Violencia contra las Mujeres.

Uno de los principales esfuerzos realizados por el ISDEMU para la promoción de espacios seguros y libres de violencia para las mujeres es la entrega a los Gobiernos Municipales a nivel nacional de los Lineamientos para la formulación de los Planes Municipales de Prevención de la violencia contra las mujeres.

Estos lineamientos son un instrumento de fácil manejo, dinámico y flexible, que señala la ruta a los Gobiernos Municipales para el diseño de sus respectivos planes trianuales y su plan operativo anual. Su propuesta metodológica contribuye al cumplimiento de los compromisos que le otorga la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en el artículo 29. Incluye una serie de elementos conceptuales sobre la violencia contra las mujeres reconocidas en dicha ley y una reflexión sobre los retos del plan en el entorno del desarrollo municipal.

La propuesta relaciona cada componente como un continuo o fases de un mismo proceso, pero cada una de éstas puede también seguirse de manera individual, dependiendo de los procesos que ya se implementen en las municipalidades. Además, se concluye con instrucciones precisas de la ruta a seguir para la elaboración del plan operativo anual y se señalan procesos para el monitoreo y evaluación de su cumplimiento.

En el marco de la ejecución del Programa de Comunidades Solidarias Urbanas, y en asocio con los Gobiernos Municipales, el ISDEMU facilitó la formulación de once planes municipales de prevención de la violencia contra las mujeres en los siguientes municipios: Ahuachapán, Acajutla, Cuscatancingo, San Marcos, Jiquilisco, Zacatecoluca, Santa Ana, San Miguel, San Martín, Panchimalco y Colón.

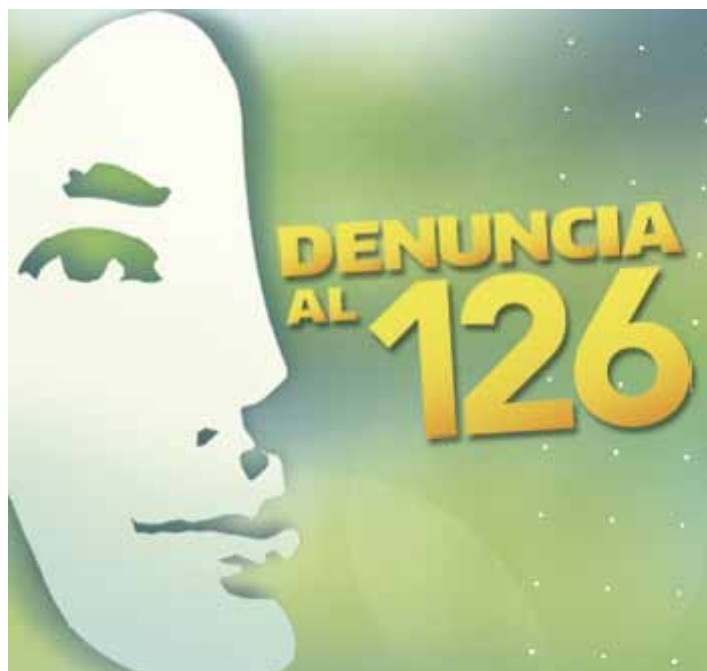
Este proceso de elaboración de planes municipales ha tenido como resultados:

- a) Implementar procesos formativos y de sensibilización dirigidos al personal municipal, encaminado al desarrollo de capacidades y conocimientos.
- b) Asesorar a la Unidad Municipal de la Mujer para la atención y referencia de casos de violencia contra las mujeres.
- c) Diagnóstico situacional y mapa de riesgo de cada uno de los municipios donde se ha elaborado los planes municipales de prevención de la violencia contra las mujeres y el compromiso político de los Concejos Municipales para su implementación.

Conformada por el Programa de Radio Voz Mujer, estrategia de ventanillas móviles y fijas y el centro de orientación 126.

## 10. Estrategia de la violencia contra las mujeres

### Centro de Orientación 126.



Funciona a partir de agosto de 2012. El Centro recibe llamadas 24 horas de forma gratuita para las usuarias, y se canalizan de la siguiente forma: a) atención o consultas al Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y b) Preguntas o comentarios para el Programa Voz Mujer.

El personal que atiende son trabajadoras sociales, abogadas y psicólogas. Es un número donde puede solicitarse información y orientación sobre los diferentes tipos de violencia: psicológica y emocional, económica, física, patrimonial, sexual, feminicida y simbólica; y modalidades de violencia: comunitaria, institucional y laboral.

Un avance significativo es el enlace logrado entre el Centro de Llamadas 126 y el 911, lo que ha permitido que mujeres sean atendidas de forma inmediata. Del 01 de enero a la fecha se han recibido más de 24,000 llamadas.

El Centro de llamadas tiene como propósito ofrecer un servicio de orientación y aviso en casos de violencia contra las mujeres.

## Programa de radio Voz Mujer.

Inició sus transmisiones el 21 de enero del presente año y es un espacio dirigido a generar condiciones para que las mujeres a nivel nacional e internacional conozcan sus derechos, se informen de las responsabilidades de las instituciones de gobierno de acuerdo a lo establecido en el marco normativo para la igualdad, discutan sobre diferentes temas de interés relacionados con la igualdad y no discriminación, así como gozar de una vida libre de cualquier tipo de violencia.

Algunos de los temas desarrollados han sido: violencia intrafamiliar, trata de personas, acoso laboral y sexual, acoso sexual en el ámbito laboral, cómo identificar la violencia en el noviazgo, salud y calidad de vida, entre otras.

El programa tiene espacio en la página web institucional, en las cuentas de las principales redes sociales (facebook, twitter y una fanpage). Asimismo, diversas radios a nivel nacional transmiten el programa en diferentes horarios: Radio Ranchera 106.5 FM, Radio Corazón 97.3 FM, Radio La mejor 98.9 FM, Radio Monumental 101.3 FM, Radio Súper Estrella 94.1 FM, Radio Nacional de El Salvador 96.6 FM, Radio Láser Español 90.1 FM y Radio Que Buena 88.9 FM.

Programa Radial

**vozmujer**  
ISDEMU

HORARIOS

¡EN VIVO!- LUNES DE 1:00 P.M. A 2:00 P.M.:

Radio La Mejor 98.9 FM  
Radio Nacional 96.9 FM  
Radio Ranchera 106.5 FM  
Radio Monumental 101.3 FM  
Radio Corazón 97.3 FM  
Radio Súper Estrella 94.1 FM

EN RETRANSMISIÓN:

Radio Láser en español 90.1 FM - Lunes 7:00 a 8:00 p.m.  
Radio Que Buena 88.9 FM - Lunes 9:00 a 10:00 p.m.

Para consultas u orientación,  
llama al **126 opción 2**

 /VozMujerIsdemu

 @Voz\_Mujer



### Estrategia de ventanillas móviles y fijas.

Es un mecanismo colegiado entre las instancias del Estado, coordinado por el ISDEMU, que busca garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, promover una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres y el empoderamiento de las mujeres a través del conocimiento de sus derechos.

Existen dos tipos de ventanillas: móviles y fijas; las primeras funcionan a través de rutas programadas en centros educativos, unidades de salud, hospitales y mercados; y las segundas, se han instalado en las instituciones públicas o privadas para cubrir necesidades puntuales de un grupo meta específico.



Este mecanismo facilita el ejercicio de ciudadanía desde las mujeres, a manera de incidir en las políticas públicas y avanzar en sus derechos.

A la fecha se han conformado y consolidado 227 Consejos Consultivos y de Contraloría Social, 14 departamentales y el resto de municipales.

Se ha realizado a la fecha un proceso formativo con las mujeres líderes organizadas en los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para que conozcan sus derechos y puedan demandar ante las autoridades municipales y departamentales.

Se han conformado 14 consejos consultivos a nivel departamental que conglomeran a 422 mujeres a nivel nacional.

### FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS MUJERES

Los Consejos Consultivos y de Contraloría Social son mecanismos articulados orientados a la participación ciudadana de las mujeres. Se busca que desde los espacios locales, estos Consejos evalúen, incidan y propongan soluciones ante las instancias del Estado para el efectivo cumplimiento de los derechos de las mujeres.

Fueron creados con el fin de fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres a través de la democratización de la información y el cumplimiento de sus derechos. Se trata de mecanismos de consulta y propuesta para la contraloría social, que son propiciados por medio de la coordinación conjunta entre el ISDEMU y otras instancias dentro de los municipios.



## SEGUIMIENTO A COMPROMISOS INTERNACIONALES

Como parte de las medidas adoptadas por el ISDEMU para dar cumplimiento a los compromisos internacionales del Estado salvadoreño, en materia de igualdad y adelanto de las mujeres, se han realizado un conjunto de informes, así como participado en espacios regionales e internacionales que han permitido por un lado el posicionamiento de El Salvador en estos temas y por el otro, informar a los países la posición y condición de las mujeres salvadoreñas según corresponda.

Los informes realizados durante este periodo han sido:

- Cuestionario para la Revisión Global de las Estadísticas de Género, a solicitud de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, que forma parte del Grupo Interagencial de Expertos de Estadísticas de Género (IAEG-GC) de las Naciones Unidas. Junio 2012.
- Insumos sobre el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), para el documento de posición de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe. Junio 2012.
- Cuestionario para la recolección de información sobre “Educación para la no violencia basada en género: Prácticas y lecciones aprendidas desde las Américas”, a solicitud de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Julio 2012.
- Informe para Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Dr. James Anaya. Agosto 2012.
- Cuestionario sobre el cumplimiento de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo y su seguimiento después de 2014. Septiembre 2012.
- Informe para la Trigésima Sexta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), a realizarse en San José, Costa Rica, del 29 al 30 de octubre de 2012. Septiembre 2012.
- Encuesta de UNFPA/NIDI sobre Flujos de Financiamiento en 2011, sobre proyectos, programas y actividades en el marco de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo. Septiembre 2012.
- Cuestionario para los Estados Miembros sobre la Base de datos coordinada del Secretario General de las Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer. Octubre 2012.

- Informe para Relatora Especial sobre violencia contra las mujeres, incluidas sus causas y consecuencias, Sra. Rashida Manjoo, sobre Responsabilidad del Estado en la eliminación de la violencia contra las mujeres. Octubre 2012.
- Insumos para la visita de Relatora Especial sobre independencia de magistrados y abogados, Dra. Gabriela Knaul. Noviembre 2012.
- Insumos sobre la Participación Política de las Mujeres a presentar en la Reunión Extraordinaria del COMMCA. Diciembre 2012.
- Elaboración de Cuestionario sobre el cumplimiento de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo y su seguimiento después de 2014. Para este esfuerzo, se establecieron mesas de trabajo, de las cuales el ISDEMU lideró la mesa No. 7 sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres, contando con la participación de diversas entidades de gobierno.
- Informe para el 57° Período de Sesiones de la Comisión Jurídica de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés), esta se realizó en Nueva York, del 4 al 15 de marzo de 2013, en materia de prevención y eliminación de la violencia contra la mujer, particularmente sobre los avances realizados. Febrero 2013.
- Informe sobre el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Marzo 2013.
- Informe de seguimiento de los mandatos de las Cumbres de las Américas (SISCA) 2013. Mayo 2013.

Con relación a la participación en espacios regionales e internacionales tenemos:

- II Foro Hemisférico: “Ciudadanía plena de las mujeres para la democracia”. Organizado por la CIM/OEA, donde se discutieron reformas políticas y del Estado para lograr el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres. Realizado en Santo Domingo, República Dominicana, del 18 al 21 de julio de 2012.
- VII Seminario Internacional de Desarrollo Económico Territorial y Empleo en América Latina y el Caribe: “Políticas de desarrollo endógeno como estrategia ante las desigualdades territoriales”. Organizado por la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional en Centro América y el Caribe (Fundación DEMUCA) y la Red de Desarrollo Económico Territorial y Empleo para

- América Latina y El Caribe (Red DETE-ALC), realizado los días del 8 y 9 de Agosto de 2012, en la Ciudad de San José, Costa Rica.
- Foro Regional de Empresas por la Igualdad/ Sellos de Igualdad, Taller y encuentro de la comunidad de sellos de igualdad, organizado por el PNUD, llevado a cabo en Ciudad de México, México del 28 al 31 de Agosto de 2012. En esta misma misión, se apoyó en la gestión de la reunión para la elaboración del Plan de trabajo en el contexto del Convenio Marco de Cooperación firmado con el INMUJERES de México. Realizadas el día 27 de Agosto de 2012, en el INMUJERES, Ciudad de México.
  - Reunión Técnica para la Elaboración del Programa Iberoamericano de Género. Revisión del documento base y acuerdos a seguir. Organizado por la Secretaría Iberoamérica SEGIG, el 4 y 5 de octubre de 2012, realizado en Montevideo, Uruguay.
  - Evento “XII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: Bases empíricas para Políticas Públicas orientadas al Empoderamiento Económico de las Mujeres” para el intercambio de experiencias y discusión del avance en el orden conceptual y metodológico y el uso de de las estadísticas de género en las políticas públicas. Organizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía de México, CEPAL, ONU MUJERES y El Instituto Nacional de las Mujeres de México, realizado en Aguas Calientes, del 8 al 10 de octubre de 2012.
  - XXXVI Asamblea General de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Revisión y Aprobación del Plan de la Trienal de la CIM. En donde se presentó informe de país sobre los avances del Programa Interamericano de promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Igualdad y Equidad (PIA) y se revisó y aprobó el Plan trienal de la CIM. Realizado en Costa Rica del 29 al 30 de octubre de 2012.
  - 48a Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, para la revisión del proceso preparatorio de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y estudios para la elaboración del documento de posición sobre empoderamiento económico y tecnologías de información y comunicaciones y el análisis de la perspectiva de género en las políticas públicas. Realizado en Santiago, Chile, el 7 y 8 de noviembre de 2012.
  - I Taller regional “Planes Nacionales que abordan la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Intercambiando conocimientos para la acción pública”; se realizó intercambio de conocimientos sobre los Planes Nacionales que abordan la violencia contra las mujeres llevado a cabo en los diferentes países de la región y elaboración de recomendaciones para mejorar la implementación de los mismos. Realizado del 20 al 22 de noviembre de 2012, en Costa Rica Organizado por ONU Mujeres y PNUD.
  - Foro “Prevención y Eliminación de la violencia contra la mujer”, Naciones Unidas, Nueva York, realizado por la Organización de las Naciones Unidas, el 14 de Diciembre de 2012.
  - I Conferencia Regional sobre Derechos Económicos de las Mujeres: Emprendimientos, Políticas Públicas y Acceso Activos/ Reunión Extraordinaria de Traspaso PPT – COMMCA. 28 y 29 de Junio de 2012. Tegucigalpa, Honduras. Organizado por la ST COMMCA y ONU Mujeres.
  - Foro Centroamericano “Programas productivos. Alimentario: Protagonismo de las mujeres en la seguridad alimentaria para el desarrollo de las familias y la comunidad” y reunión del Consejo de ministras del COMMCA.
  - VII Conferencia de Estudios de Género y la consulta sobre la Política Regional de la Igualdad y Equidad de Género (PRIEG).
  - Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras de Centroamérica y República Dominicana y traspaso de la presidencia Pro Tempore a Costa Rica, organizado por la secretaria del COMMCA. Realizado en Managua Nicaragua el 17 de Diciembre de 2012.
  - El 11 y 12 de febrero de 2013, se realizó la Consulta Regional de América Latina y el Caribe previo al 57° Período de Sesiones de la Comisión Jurídica de la Mujer, la cual tuvo lugar en San Salvador.
  - Del 4 al 15 de Marzo de 2013, la delegación de El Salvador participó en el 57 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) que tuvo lugar en la Sede de Naciones Unidas, Nueva York. En este espacio, se tuvo oportunidad de tener intervención en diferentes momentos, de los cuales se destacan dos:

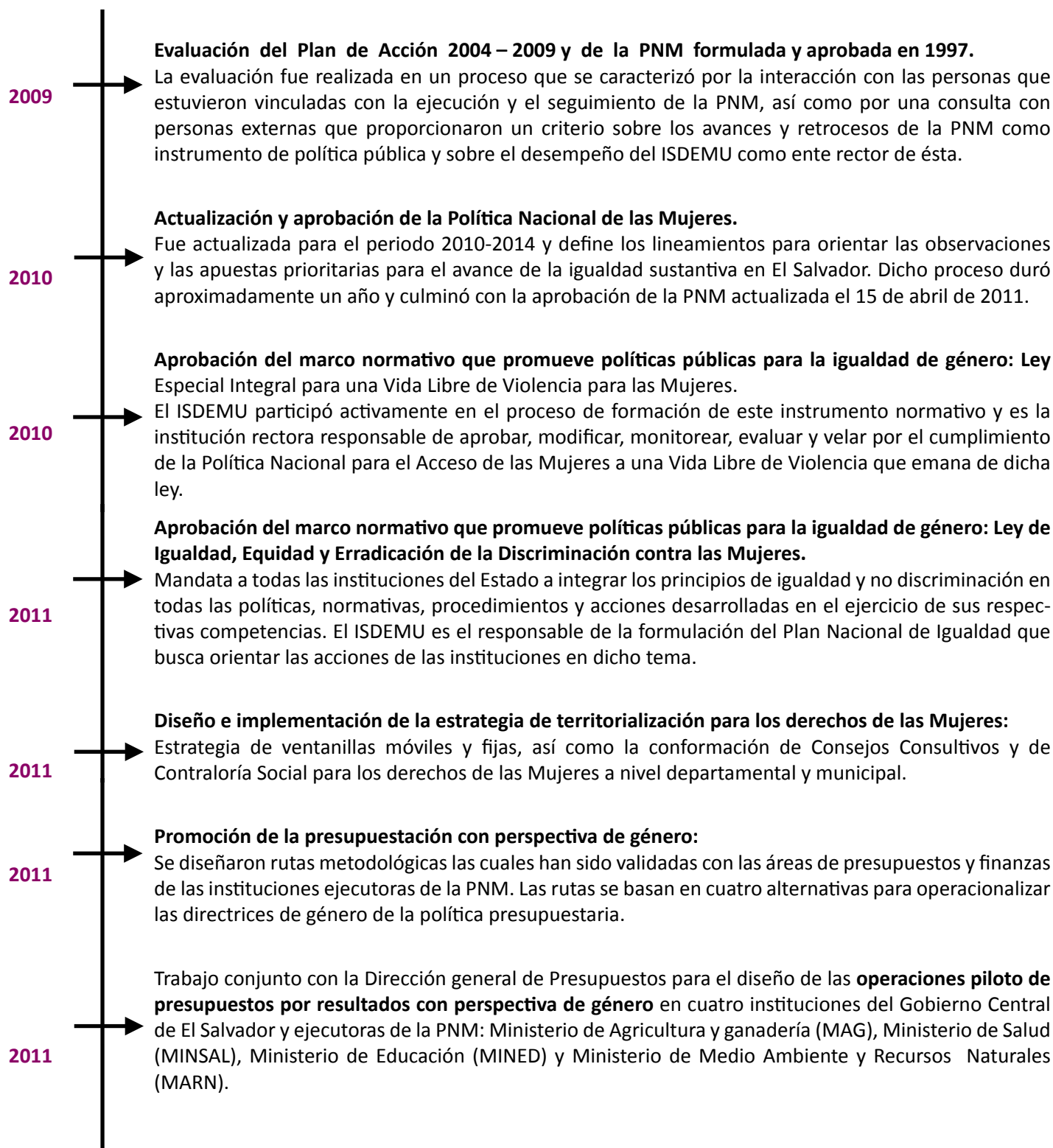


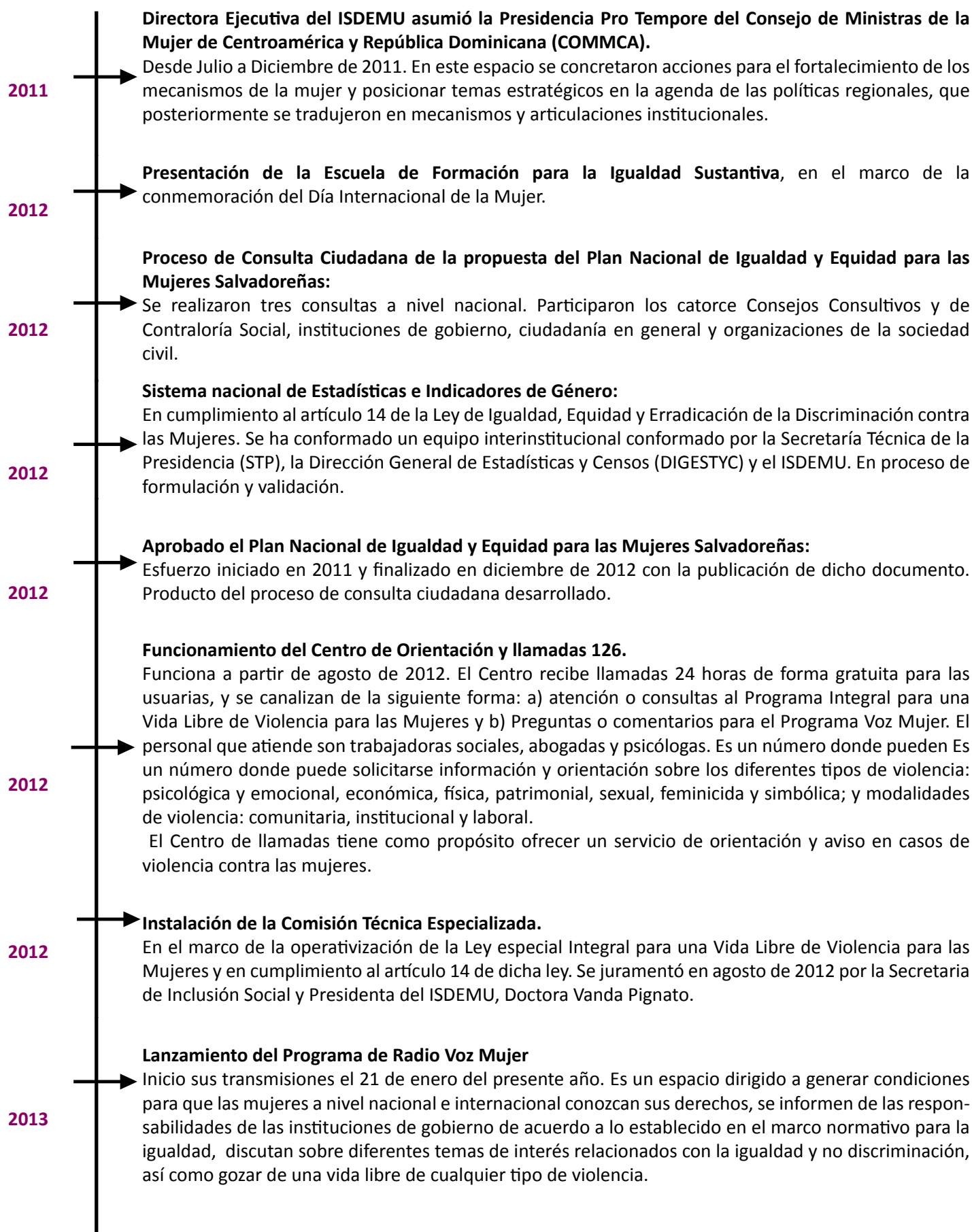
- El discurso de país sobre la Prevención y Eliminación de la Violencia contra la Mujer en El Salvador, elaborado desde la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación, y expresado por el Embajador Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas en Nueva York, señor Carlos García, que tuvo lugar el día 11 de Marzo del presente año.
  - La intervención de país realizada por la delegación en la Mesa de Alto Nivel, desarrollada el día 04 de Marzo del presente año. En dicho espacio, se participó activamente en todos los paneles temáticos; sin embargo, se destacan éstos dada su relevancia.
- Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), que tuvo lugar en Nueva York, el día 05 de Marzo de 2013. Donde se abordaron temas de especial interés, particularmente en el Proyecto BA1 “Prevención de la Violencia contra las Mujeres” en el marco de la Estrategia de Seguridad Democrática de Centroamérica, donde El Salvador tuvo una posición clara a fin de que los mecanismos de la mujer tengan el liderazgo a todos los niveles del proyecto y se convoque a la Comisión Nacional, a fin de articular los esfuerzos con los Ministerios de Seguridad y las Cancillerías de cada país.
  - Dos reuniones del proyecto BA1: “Prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica” como parte de las Subcomisiones de Seguridad de Centroamérica en las que se ha debatido con los donantes, el contenido y presupuesto del proyecto. Las reuniones se realizaron en San José Costa Rica, el 27 y 28 de enero y el 21 y 22 de marzo de 2013.
- Evento: “Foro sobre Políticas de la Mujer en la aplicación de la Ley y Seminario académico sobre Justicia Penal”. En el foro se discutió sobre los desafíos y oportunidades para la mujer en las profesiones del campo de la justicia penal y cómo el incremento en la participación de la mujer en el ámbito de la justicia penal impacta la relación de los aplicadores de la ley con la comunidad. El seminario trató sobre la justicia penal y la ejecución de políticas públicas efectivas y responsables. Realizado en Roswell, Nuevo México, Estados Unidos del 21 de Enero al 15 de febrero de 2013.
  - Representación en la “Quinta reunión del Grupo Asesor Técnico sobre Igualdad de Género y Salud”, que tenía como objetivo el seguimiento al Plan de Acción para la implementación de la política de género, así como preparativos del informe final y la identificación de elementos para un nuevo Plan para esta política. Evento realizado el 18 al 19 de marzo en Washington D.C., Estados Unidos.
  - Participación en el “Seminario Internacional del Programa H y Programa M” cuyo objetivo fue la evaluación del programa ejecutado en Brasil, con la finalidad de brindar seguimiento a una posible implementación en el país. Ejecutado el 20 al 21 de marzo de 2013, en Río de Janeiro, Brasil.

## PARTE V: CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN DESARROLLADAS POR EL ISDEMU A MAYO 2013.

El ISDEMU ha desarrollado una serie de acciones para preparar condiciones de instrumentación y seguimiento del marco normativo para la igualdad de género (Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres) y Política Nacional de las Mujeres. En cada una de ellas han participado las instituciones ejecutoras responsables, así como organizaciones de mujeres y feministas según corresponda.

Algunas de las acciones más relevantes desarrolladas desde **2009 a mayo de 2013** han sido:





## PARTE VI: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBRO DE GASTO

El presupuesto asignado al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer de fondos GOES para el período del 1 de junio del 2012 al 31 de mayo del 2013, asciende a la cantidad de **US\$4,167,346.03**.

El total del presupuesto ejecutado en el período es de **US\$4, 000,424.37** que representa el **96%** del total presupuestado.

El importe no ejecutado al cierre del año 2012 asciende a US\$146,376.42 (corresponde a la aplicación de medidas administrativas de contención del gasto atendiendo indicaciones del señor Ministro de Hacienda); y el importe no ejecutado en el 2013 asciende a US\$20,545.24 desglosado así: US\$20,035.43 de economías de salarios de los meses de abril y mayo 2013 (en julio se realizó la gestión ante el MH para su utilización), y US\$509.81 monto congelado de personal que se amparó al Decreto Legislativo N.º 278 de retiro voluntario.

En Acuerdo institucional N° 17 del 08/03/2013 una persona con plaza de Técnica II, salario mensual de US\$846.59, se amparó al Régimen Transitorio de retiro voluntario regulado en Decreto Legislativo 278 del 24/01/2013.

### Ejecución presupuestaria en US\$

RUBRO DE GASTO	Presupuesto período	Ejecución período	Saldo no ejecutado	% ejecutado
Salarios	\$2789,651.43	\$2728,338.63	\$61,312.80	98%
Bienes/ servicios	\$1049,406.41	\$951,403.96	\$98,002.45	91%
Seguros y fianzas	\$35,487.76	\$35,145.65	\$342.11	99%
Transfer. Corrientes	\$138,906.71	\$137,408.91	\$1,497.80	99%
Activos fijos	\$116,862.72	\$116,862.72	\$0.00	100%
Salarios fondos PACSES	\$37,031.00	\$31,264.50	\$5,766.50	84%
<b>TOTALES</b>	<b>\$4167,346.03</b>	<b>\$4000,424.37</b>	<b>\$166,921.66</b>	<b>96%</b>

El ahorro anual que implicará esta plaza para el presente Ejercicio Financiero Fiscal será de US\$4,208.55.

Es importante mencionar que la ejecución de acciones institucionales de carácter estratégico se ha logrado con el apoyo presupuestario recibido de la Asamblea Legislativa, y a que en ejecución se realizan diferentes movimientos presupuestarios maximizando la utilización de los recursos mediante el autofinanciamiento.

Durante este periodo no se han realizado proyectos de inversión con fondos G.O.E.S.

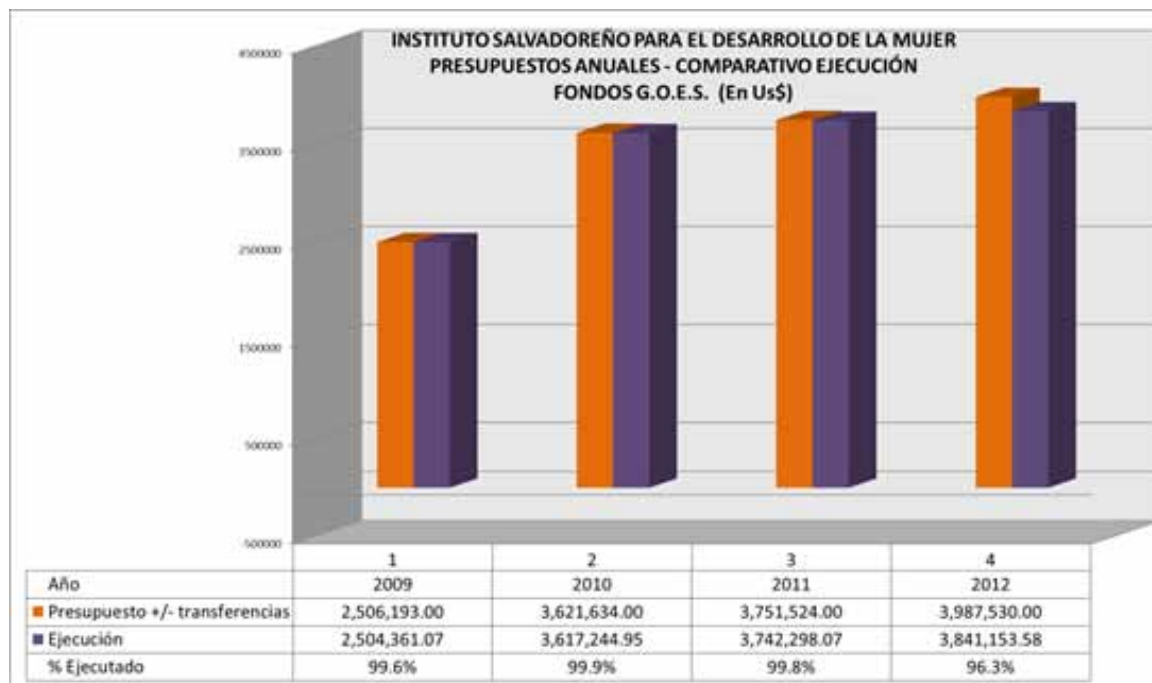
### FONDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL INVERTIDOS

Los fondos de cooperación internacional gestionados por ISDEMU que se presentan a continuación han sido un soporte importante para el logro de los resultados institucionales que se han presentando en este informe de Rendición de Cuentas.



PROYECTO	COOPERANTE	Período de Ejecución	Monto del Proyecto	Ejecutado en el período	Porcentaje Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión del ISDEMU para el desarrollo de las condiciones para la implementación del Marco Normativo para la Igualdad.	AECID-FFI	JULIO 2012-JULIO 2014	\$603,760.00	\$237,172.04	<b>39.28%</b>	\$366,587.96
Adecuación de Centros de Atención para la Gestión Territorial para la Igualdad y la Prevención Social de la Violencia de Género en 11 municipios de Comunidades Solidarias Urbanas	PACSES	2012 - DIC 2013	\$181,301.00	\$130,339.68	<b>71.89%</b>	\$50,961.32
Fondos Phillips Morris International: Proyecto Adaptación y Equipamiento del Programa de Atención Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.	PHILLIPS MORRIS	MARZO 2013/ PRORROGADO A AGOSTO 2013	\$35,000.00	0.00	<b>0.00%</b>	\$35,000.00
Fondos DFAIT/CANADA: Creación de un Sistema de Protección y Atención Integral a Mujeres Sobrevivientes de Trata de Personas.	DFAIT/CANADA	MARZO 2013 / PRORROGADO AL 17-7-2013	\$293,312.16	\$0.00	<b>\$0.00%</b>	\$293,312.16
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>		<b>\$1113,373.16</b>	<b>\$367,511.72</b>		<b>\$745,861.44</b>

- En el caso de las donaciones queda saldo a ejecutarse en lo que resta del período de vigencia del proyecto.
- El proyecto de fondos PACSES está programado al 2015. Este proyecto es incorporado en la Ley de Presupuestos como donación, otorgando las asignaciones anualmente. Los US\$181,301.00 corresponden a las asignaciones del 2012 y 2013.



- De los presupuestos anuales fondos GOES, a partir del año 2003, los porcentajes de ejecución exceden el 90%.
- En los años 2012 y 2013 se incorporó en la Ley de Presupuestos Us\$91,301.00 y Us\$90,000.00, respectivamente, correspondientes al proyecto de Comunidades Solidarias- Fondos PACSES, que por corresponder a una donación, la información forma parte del informe de control de las donaciones, quedando en este gráfico únicamente la información correspondiente a fondos GOES.

## INFORME DE RECURSOS HUMANOS

En las siguientes tablas se muestra lo relacionado al personal que labora en el ISDEMU. En total suman 233 personas, entre titulares, personal técnico, administrativo y de servicios; distribuidos de la siguiente manera:

Ubicación	Cantidad de Personas	Porcentaje
Sede Central	100	42.92%
PIVLVM	34	14.59%
Ciudad Mujer - San Martín	4	1.72%
Ciudad Mujer - Usulután	6	2.58%
Ciudad Mujer Lourdes	3	1.29%
Ciudad Mujer Santa Ana	4	1.72%
ISDEMU Ahuachapán	6	2.58%
ISDEMU Cabañas	3	1.29%
ISDEMU Chalatenango	7	3.00%
ISDEMU Cuscatlán	6	2.58%
ISDEMU La Libertad	5	2.13%
ISDEMU La Paz	7	3.00%
ISDEMU La Unión	6	2.58%
ISDEMU Morazán	7	3.00%
ISDEMU San Miguel	8	3.43%
ISDEMU San Vicente	6	2.58%
ISDEMU Santa Ana	8	3.43%
ISDEMU Sonsonate	7	3.00%
ISDEMU Usulután	6	2.58%
	<b>233</b>	<b>100.00%</b>

De las 233 personas, 202 son mujeres y 31 son hombres. Del total de personas, el 92% del personal está bajo régimen de ley de Salarios (183 mujeres y 31 hombres) y el 8% bajo régimen de contrato (19 mujeres). Con relación al nivel académico, un 77% son profesionales universitarios, un 2% poseen estudios de carreras técnicas y un 21% poseen grado académico de bachiller en diferentes especialidades.

Para el periodo de este informe se nombró a 47 personas principalmente para fortalecer a la Gerencia Técnica, al

Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y al programa de Ciudad Mujer. Asimismo, se han realizado 84 traslados, se han presentado 17 renuncias de carácter irrevocable, se realizaron tres finalizaciones de contrato y una nivelación salarial.

En relación a la consolidación de nombramientos del periodo 2009 a mayo 2013 tenemos:

Tipo de Plaza	2009	2010	2011	2012	2013	Total por tipo de plaza
<b>Jefaturas</b>	5	6	3	2	2	18
<b>Técnicas</b>	11	30	28	20	15	104
<b>Administrativas</b>		16	3	4	5	28
<b>Servicio</b>	1	7	1	1	1	11
<b>Total por año</b>	17	59	27	27	23	161

El mayor número de nombramientos tramitados en el Instituto fue en el año 2010 (59 nombramientos) y a partir del 2011 los nombramientos fueron mayormente en plazas de técnicas, en respuesta a los compromisos de rectoría de las políticas públicas que tiene el Instituto.

#### **ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES**

En aras de transparentar la ejecución de los fondos asignados al funcionamiento del Instituto, se detallan los procesos de adquisiciones y contrataciones, de bienes y servicios, realizados de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

## LICITACIONES JUNIO DE 2012 A MAYO DE 2013

TIPO y NÚMERO DE PROCESO	OBJETIVO	ADJUDICADO A:	NÚMERO DE CONTRATO	PERÍODO		FONDOS	MONTO TOTAL POR PROVEEDOR	TOTAL ADJUDICADO	OBSERVACIONES
				DE	A				
LP 06/2012	SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y DEPARTAMENTALES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, PARA EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2012, SEGUNDA CONVOCATORIA.	DESIERTA							AUSENCIA DE PARTICIPANTES
LP 01/2013	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE CUPONES VALORES, PARA EL PERÍODO 2013, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	DESIERTA							AUSENCIA DE PARTICIPANTES
LP 02/2013	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE CUPONES VALORES, PARA EL PERÍODO 2013, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, SEGUNDA CONVOCATORIA	DESIERTA							AUSENCIA DE PARTICIPANTES
CD 01/2013	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE CUPONES PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER.	SIN EFECTO							AUSENCIA DE PARTICIPANTES
CD 02/2013	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE CUPONES PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER .	INGEHI, S.A. DE C.V.	12/2013	15/05/2013	31/12/2013	GOES	\$34,100.00	\$34,100.00	



CD 03/2013	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA ANÁLOGA Y TELEFONÍA CELULAR PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER PARA PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2013	TELCOMODA S.A. DE CV.	09/2013	01/04/2013	31/05/2013	GOES	\$396.20	\$4,254.80	
	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA ANÁLOGA Y TELEFONÍA CELULAR PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER PARA PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2013	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A.	10/2013	01/04/2013	31/05/2013	GOES	\$ 3,858.60		
LP 03/2013	ADQUISICION DE TRES (3) VEHICULOS AUTOMOTORES, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER								EN EVALUACION
LP 04/2013	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS, TELEFONIA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA DESARROLLO DE LA MUJER	DESIERTA							AUSENCIA DE PARTICIPANTES

**CONTRATOS DE JUNIO 2012 A MAYO 2013**

No.	FECHA	NOMBRE	OBJETO	DE	A	ORIGEN DE FONDOS	TOTAL ADJUDICADO	TIPO DE PROCESO
16/2012	04/06/2012	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES: TELEFONÍA FIJA Y CELULAR PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE MUJER	20/06/2012	31/12/2012	GOES	US\$13,120.27	LICITACION PUBLICA No. 03/2012
17/2012	04/06/2012	CTE, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: INTERNET, RED DE DATOS PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	20/06/2012	31/12/2012	GOES	US\$23,623.95	LICITACION PUBLICA No. 03/2013
MODIFICACIÓN No. 01 CONTRATO 10/2012	06/06/2012	ASTRID MARIA VALENCIA PINEDA	CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	09/03/2012	16/07/2012	GOES	US\$5,650.00	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICACIÓN No. 01 CONTRATO NÚMERO 12/2012	15/06/2012	SERVICIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	CONSULTORÍA INDIVIDUAL, PARA LA "REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACION DEL MANUAL DE EVALUACIÓN, DEL DESEMPEÑO, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER"	16/06/2012	13/07/2012	GOES	US\$6,780.00	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICACIÓN No. 01 DEL CONTRATO 02/2012	18/06/2012	EUGENIO ALEJANDRO VALENCIA FLORES	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA PARA LAS OFICINAS DE ISDEMU, PARA EL PERIODO DEL 03 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	03/01/2012	31/12/2012	GOES	US\$6,000.00	INCREMENTO DE EQUIPOS
18/2012	29/06/2012	SEGUROS E INVERSIONES, S.A.	SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHÍCULOS, FIDELIDAD, EQUIPO ELECTRONICO Y SOFTWARE, PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y DEPARTAMENTALES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	30/06/2012	30/06/2013	GOES	US\$19,370.35	LIBRE GESTION
19/2012	29/06/2012	SSELIMZA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y DEPARTAMENTALES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	01/07/2012	31/08/2012	GOES	US\$17,640.00	LIBRE GESTION
MODIFICACIÓN No. 04 DEL CONTRATO CONTRATO No. 07/2011	02/07/2012	RAFAEL MOISES OCHA PINTO y ELVA AMINTA AVELAR DE OCHOA	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA ALBERGUE TEMPORAL DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	01/04/2012	31/12/2012	GOES	US\$12,351.60	LIBRE GESTION

No.	FECHA	NOMBRE	OBJETO	DE	A	ORIGEN DE FONDOS	TOTAL ADJUDICADO	TIPO DE PROCESO
20/2012	09/07/2012	MARIA MARGARITA DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ FLORES	CONSULTORIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA.	09/07/2012	09/10/2012	GOES	US\$13,560.00	LIBRE GESTION
MODIFICATIVA No. 02 DEL CONTRATO 12/2012	13/07/2012	SERVICIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	CONSULTORIA INDIVIDUAL, PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	14/07/2012	31/08/2012	GOES	US\$6,780.00	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICACIÓN No. 02 DEL CONTRATO 10/2012	16/07/2012	ASTRID MARIA VALENCIA PINEDA	CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	17/07/2012	31/08/2012	GOES	US\$5,650.00	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICATIVA No. 02 DEL CONTRATO 08/2012	28/08/2012	ELIAS & ASOCIADOS	CONSULTORIA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS DEL ISDEMU	02/03/2012	26/11/2012	GOES	US\$3,955.00	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICATIVA No. 01 DEL CONTRATO 19/2012	31/08/2012	SSELIMZA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y DEPARTAMENTALES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	01/09/2012	31/10/2012	GOES	US\$17,640.00	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICATIVA No. 03 DEL CONTRATO 12/2012	31/08/2012	SERVICIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	01/09/2012	30/10/2012	GOES	US\$6,780.00	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICATIVA No. 01 del contrato No. 07/2012	10/09/2012	S&M INGENIEROS, S.A. DE C.V.	MODIFICATIVA No. 01 DEL CONTRATO No. 07/2012 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	10/09/2012	31/12/2012	GOES	US\$9,130.00	INCREMENTO DE EQUIPOS
MODIFICATIVA No.02 DEL CONTRATO No. 05/2011	19/09/2012	MARIO ROBERTO LECHA MARTÍNEZ	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL PROGRAMA DE ATENCION A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR	19/09/2012	31/12/2012	GOES	US\$3,842.04	PRORROGA DE CONTRATO
21/2012	20/09/2012	KARLA MARIA MOLINA CIRIANI	CONSULTORIA INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO Y SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	20/09/2012	20/12/2012	GOES	US\$13,560.00	LIBRE GESTION

No.	FECHA	NOMBRE	OBJETO	DE	A	ORIGEN DE FONDOS	TOTAL ADJUDICADO	TIPO DE PROCESO
22/2012	19/10/2012	MARIA MARGARITA DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ FLORES	CONSULTORIA SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA DE LA LEY ESPECIAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES	19/10/2012	17/12/2012	AECID	US\$15,933.00	LIBRE GESTION
23/2012	19/10/2012	ALQUIMIA BRANDING, S.A. DE C.V.	CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA LÍNEA GRÁFICA Y DESARROLLO DE LA PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA ALFABETIZACIÓN EN DERECHOS DE LAS MUJERES	19/10/2012	31/12/2012	AECID	US\$5,424.00	LIBRE GESTION
24/2012	25/10/2012	ASOCIACIÓN EQUIPO MAÍZ	CONSULTORIA DISEÑO DE LOS MATERIALES METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS PARA EL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN EN DERECHOS DE LAS MUJERES	25/10/2012	31/12/2012	AECID	US\$11,000.00	LIBRE GESTION
25/2012	26/10/2012	ANA CECILIA GARAY GARCÍA	CONSULTORIA CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE ARTES FINALES DE SOPORTES COMUNICACIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL MARCO NORMATIVO PARA LA IGUALDAD.	26/10/2012	24/11/2012	AECID	US\$11,800.00	LIBRE GESTION
MODIFICATIVA No. 04 DEL CONTRATO 12/2012	30/10/2012	SERVICIOS ESTRATÉGICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	31/10/2012	30/11/2012	GOES	US\$6,780.00	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICATIVA No. 03 DEL CONTRATO 03/2011	31/10/2012	ALMA YANETH PALENCIA FLORES	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER EN SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE	01/11/2012	31/12/2012	GOES	US\$1,060.90	PRORROGA DE CONTRATO
26/2012	01/11/2012	ORBITAL, S.A. DE C.V.	CONSULTORIA DE OUTSOURCING EN INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES MICROSOFT	14/11/2012	31/12/2012	GOES	US\$4,520.00	LIBRE GESTION
27/2012	07/11/2012	SELET, S.A. DE C.V.	CONSULTORIA PARA EL DIAGNÓSTICO Y DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LAS OFICINAS CENTRALES DE ISDEMU	07/11/2012	31/12/2012	GOES	US\$13,487.26	LIBRE GESTION
28/2012	12/11/2012	MARIELA EPIFANIA QUINTANILLA CERROS	CONSULTORIA PLAN PILOTO DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA ALFABETIZADORAS PARA SU VALIDACIÓN PARA EL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN EN DERECHOS DE LAS MUJERES	12/11/2013	09/02/2013	AECID	US\$17,338.00	LIBRE GESTION



No.	FECHA	NOMBRE	OBJETO	DE	A	ORIGEN DE FONDOS	TOTAL ADJUDICADO	TIPO DE PROCESO
MODIFICATIVA No.01 DEL CONTRATO 25/2012	23/11/2012	ANA CECILIA GARAY GARCÍA	CONSULTORIA CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE ARTES FINALES DE SOPORTES COMUNICACIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL MARCO NORMATIVO PARA LA IGUALDAD.	26/10/2013	15/12/2012	AECID	US\$11,800.00	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICATIVA No.03 DEL CONTRATO No. 08/2012	27/11/2012	ELIAS & ASOCIADOS	CONSULTORIA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS DEL ISDEMU	28/02/2012	31/12/2012	GOES	US\$3,955.00	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICATIVA No.02 DEL CONTRATO 02/2012	21/12/2012	EUGENIO ALEJANDRO VALENCIA FLORES	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA PARA LAS OFICINAS DE ISDEMU, PARA EL PERIODO DEL 03 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	03/01/2013	31/12/2013	GOES	US\$6,000.00	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICATIVA No. 02 DEL CONTRATO 07/2012	21/12/2012	S&M INGENIEROS, S.A. DE C.V.	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, PARA EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2012”	01/01/2013	31/10/2013	GOES	US\$9,250.00	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICATIVA No. 05 DEL CONTRATO No. 07/2011	21/12/2012	RAFAEL MOISES OCHA PINTO y ELVA AMINTA AVELAR DE OCHOA	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA ALBERGUE TEMPORAL DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, EN LA CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	01/01/2013	28/07/2013	GOES	US\$9,572.16	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICATIVA No. 03 DEL CONTRATO No. 05/2011	21/12/2012	MARIO ROBERTO LECHA MARTÍNEZ	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	01/01/2013	18/09/2013	GOES	US\$9,718.06	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICACION No. 02 DEL CONTRATO No. 03/2010	21/12/2012	JOSÉ ANTONIO TORRUELLAS AGUIRRE y DENY ALICIA ARRUTIA DE TORRUELLAS.	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA OFICINA DEPARTAMENTAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, EN LA CIUDAD DE AHUACHAPAN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN.	01/01/2013	31/12/2013	GOES	US\$6,000.00	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICATIVA No. 04 DEL CONTRATO NÚMERO 03/2011	21/12/2012	ALMA YANETH PALENCIA FLORES	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER EN SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE	01/01/2013	31/10/2013	GOES	US\$5,304.50	PRORROGA DE CONTRATO

No	FECHA	NOMBRE	OBJETO	DE	A	ORIGEN DE FONDOS	TOTAL ADJUDICADO	TIPO DE PROCESO
MODIFICATIVA No.04 DEL CONTRATO No. 08/2012	21/12/2012	ELIAS & ASOCIADOS	CONSULTORIA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS DEL ISDEMU	28/02/2012	31/12/2012	GOES	US\$3,955.00	AJUSTE DE PRODUCTO
MODIFICATIVA No. 01 DEL CONTRATO No. 16/2012	21/12/2012	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A.	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES: TELEFONÍA FIJA Y CELULAR, PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA DESARROLLO DE LA MUJER	01/01/2013	31/03/2013	GOES	US\$6,182.34	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICATIVA NÚMERO 04 DEL CONTRATO NÚMERO 04/2010	21/12/2012	JUANA EDIS BERMEDEZ	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA OFICINA DEPARTAMENTAL, DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, EN LA CIUDAD DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE	01/01/2013	31/12/2013	GOES	US\$7,200.00	PRORROGA DE CONTRATO
MODIFICATIVA No.1 DEL CONTRATO NÚMERO 23/2012	21/12/2012	ALQUIMIA BRANDING, S.A. DE C.V.	CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LA LÍNEA GRÁFICA Y DESARROLLO DE LA PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA ALFABETIZACIÓN EN DERECHOS DE LAS MUJERES	19/10/2012	31/01/2013	AECID	US\$5,424.00	PRORROGA DE CONTRATO
01/2013	03/01/2013	INGRID XIOMARA SÁNCHEZ QUINTANILLA	CONSULTORÍA INDIVIDUAL "APOYO ADMINISTRATIVO PARA LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS PACSES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ISDEMU".	03/01/2013	31/03/2013	GOES	US\$2,550.00	LIBRE GESTION
02/2013	23/01/2013	FUMIGADORA Y FORMULADORA CAMPOS, S.A.	SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS OFICINAS CENTRAL Y DEPARTAMENTALES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	23/01/2013	31/12/2013	GOES	\$ 8,616.00	PRORROGA DE CONTRATO
03/2013	25/01/2013	MARIA BLANCA ARAGÓN RUBIO	CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS, DISEÑO CURRICULAR Y METODOLÓGICO Y PARA MECANISMOS DEL SISTEMA NACIONAL DEL PLAN DE IGUALDAD, SEGUNDA CONVOCATORIA	18/03/2013	07/05/2013	AECID	US\$6,900.00	LIBRE GESTION
04/2013	30/01/2013	KARLA MARIA MOLINA CIRIANI	CONSULTORIA FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN RAZÓN DE SU COMPETENCIA POR LA LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES	30/01/2013	30/06/2013	AECID	US\$30,001.50	LIBRE GESTION
05/2013	01/02/2013	HECTOR ALEXANDER CENTENO PORTILLO	CONSULTORIA PARA EL ANALISIS DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA PARA EL PROGRAMA INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES	01/02/2013	04/04/2013	AECID	US\$23,730.00	LIBRE GESTION

No	FECHA	NOMBRE	OBJETO	DE	A	ORIGEN DE FONDOS	TOTAL ADJUDICADO	TIPO DE PROCESO
06/2013	08/02/2013	MILLICOM CABLE EL SALVADOR SA DE CV	SERVICIO DE INTERNET, RED DE DATOS ENTRE OFICINA CENTRAL DE SAN SALVADOR Y OFICINAS DEPARTAMENTALES Y RED PRIVADA ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA DESARROLLO DE LA MUJER Y MINISTERIO DE HACIENDA".	01/03/2013	31/05/2013	GOES	US\$40,743.84	LIBRE GESTION
07/2013	08/02/2013	CLAUDIA MIRNA POSADA SOTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2013	08/02/2013	31/12/2013	GOES	US\$7,569.02	LIBRE GESTION
08/2013	20/02/2013	NELSON IVAN LARA ASUNCIÓN	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA EN EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	01/03/2013	31/12/2013	GOES	US\$12,550.00	LIBRE GESTION
09/2013	22/03/2013	TELCO-MODA S.A. DE CV.	14 LINEAS DE TELEFONIA FIJA ANALOGAS	01/04/2013	31/05/2013	GOES	US\$396.20	CONTRATACION DIRECTA
10/2013	22/03/2013	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A.	42 LINEAS DE TELEFONIA FIJA ANALOGA Y 66 LINEAS CELULARES PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	01/04/2013	31/05/2013	GOES	US\$3,858.60	CONTRATACION DIRECTA
11/2013	29/04/2013	ECOINSA, S.A. DE C.V.	"ADECUACION DE INMUEBLE PERTENECIENTE AL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER -ISDEMU-"	20/04/2013	28/05/2013	CANADA	US\$33,462.76	LIBRE GESTION
MODIFICACION 01 AL CONTRATO 03/2013	07/05/2013	MARIA BLANCA ARAGÓN RUBIO	CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS, DISEÑO CURRICULAR Y METODOLÓGICO Y PARA MECANISMOS DEL SISTEMA NACIONAL DEL PLAN DE IGUALDAD, SEGUNDA CONVOCATORIA	18/03/2013	20/06/2013	AECID	US\$6,900.00	PRORROGA DE CONTRATO
12/2013	15/05/2013	INGEHI, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE CUPONES VALORES, PARA EL PERIODO 2013 DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	15/05/2013	31/012/2013	GOES	US\$34,100.00	CONTRATACION DIRECTA
13/2013	15/05/2013	LAIA SERRADELL MARONDA	CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A PROYECTOS EN EJECUCIÓN	15/05/2013	15/09/2013	AECID	US\$6,500.00	LIBRE GESTION
MODIFICACION 01 AL CONTRATO 04/2013	17/05/2013	KARLA MARIA MOLINA CIRIANI	CONSULTORIA FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN TECNICA ESPECIALIZADA EN RAZON DE SU COMPETENCIA POR LA LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES	30/01/2013	30/07/2013	AECID	US\$30,001.50	PRORROGA DE CONTRATO
14/2013	21/05/2013	VLADIMIR UBALDO CRUZ AREVALO	CONSULTORÍA : DISEÑO E INSTALACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EN SERVIDOR INSTITUCIONAL	27/05/2013	27/06/2013	AECID	US\$3,200.00	LIBRE GESTION

No	FECHA	NOMBRE	OBJETO	DE	A	ORIGEN DE FONDOS	TOTAL ADJUDICADO	TIPO DE PROCESO
ORDEN DE CAMBIO No. 1 AL CONTRATO 11/2013	28/05/2013	ECOINSA, S.A. DE C.V.	"ADECUACION DE IN-MUEBLE PERTENECIENTE AL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER -ISDEMU-"	20/04/2013	12/06/2013	CANADA	US\$39,217.89	INCREMENTO DE PARTIDAS Y PRORROGA DE CONTRATO

## PARTE VII: PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO PERIODO

### Proyecciones para el avance en la igualdad de las mujeres:

- Instalado y funcionando el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva.
- Instalado un Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PNM y del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de las Mujeres Salvadoreñas.
- Las instituciones integrantes del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva cuentan con lineamientos para la transversalización del principio de igualdad.
- Funcionando la plataforma virtual de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, dirigida a la formación de funcionarias y funcionarios públicos.

### Proyecciones para una vida libre de violencia para las mujeres:

- Aprobada la Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y su plan de acción, que permita a las instituciones avanzar en la construcción de una sociedad libre de violencia para las mujeres.
- Funcionando la Comisión Técnica Especializada.
- Brindada una atención integral a las mujeres víctimas de violencia.
- Instalado un centro de acogida y seguridad especializada para mujeres víctimas de trata de personas.

### Proyecciones para la sensibilización e información sobre derechos de las mujeres

- Funcionando el Programa "Voz Mujer" como un espacio de divulgación del marco normativo para la igualdad.
- Fortalecidos los mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana por medio de procesos de formación y sensibilización en derechos de las mujeres.
- Implementada una estrategia divulgativa para la prevención de violencia contra las mujeres.



## ANEXO

## Anexo 1

## Procesos de formación desarrollados por la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva

Periodo junio 2012 a mayo 2013

No. de jornadas	Institución	Tema de capacitación	Público	Participantes		
				Mujeres	Hombres	Total
1	Instituto de la Juventud (INJUVE)	Taller "Guía de orientación sobre el liderazgo como un aprendizaje de comunicación"	Jóvenes becarios de Instituto de la Juventud (INJUVE)	9	17	26
1	Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.	Talleres de Derechos Humanos de las Mujeres y Ley de la Violencia Intrafamiliar.	Estudiantes de último año de la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.	5	8	13
1	Colegio Montessori	Conferencia sobre Derechos Humanos de las Mujeres, con énfasis en los derechos sexuales y derechos reproductivos.	Jóvenes estudiantes del Colegio Montessori	18	12	30
1	Escuela de Tecnología Médica, Universidad de El Salvador.	Conferencia sobre la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres	Estudiantes de la Escuela de Tecnología Médica, Licenciatura en Salud Materno Infantil de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador.	33	7	40
1	Clínica Comunal "Monte María" del ISSS, Soyapango.	Conferencia sobre el tema "Violencia contra las mujeres"	Personal médico y administrativo de la Clínica Comunal "Monte María" del ISSS, Soyapango.	11	4	15
1	Correos, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Imprenta Nacional, Dirección de Espectáculos Públicos.	Capacitación sobre la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, dirigida a personal de las oficinas y dependencias del Ministerio de Gobernación.	Personal de Correos Ahuachapán y Central, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (DGCI, Auditoría interna, Dirección Jurídica, Dirección de Atención a Víctimas), Imprenta Nacional, Dirección de Espectáculos Públicos.	15	7	22
1	Hospital San Bartolo, Ilopango	Proceso de formación para el conocimiento y aplicación de las responsabilidades que demanda las leyes Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia y Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.)	Personal del Hospital San Bartolo, Ilopango	47	9	56
2	Fondo Social para la Vivienda (FSV)	Proceso de formación para la aplicación de las dos leyes, con énfasis del componente de vivienda y Acoso Laboral y Sexual.	Personal del Fondo Social para la Vivienda (FSV)	7	170	177

No. de jornadas	Institución	Tema de capacitación	Público	Participantes		
				Mujeres	Hombres	Total
1	Comisión Técnica Especializada.	Capacitación a la Comisión Técnica Especializada CTE en el Marco Normativo	Comisión Técnica Especializada.	21	1	22
6	Fondo Social para la Vivienda (FSV)	Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV) y Ley de Igualdad, Equidad (LIE) y Acoso laboral y sexual	Personal técnico y jefaturas.	185	0	185
1	Unidad Municipal de la Mujer de la Alcaldía de Soyapango	LEIV y LIE y responsabilidades municipales.	Integrantes de la Unidad Municipal de la Mujer	6	0	6
1	Instituto Nacional de Pensiones de Empleados Públicos (INPEP)	“8 de Marzo”. Aporte de las mujeres al desarrollo del país.	Personal técnico y jefaturas	80	0	80
2	Instituto Nacional “Francisco Morazán”. INFRAMOR	“8 DE MARZO”	Jóvenes estudiantes de todos los niveles educativos	1082	0	1082
1	Centro Nacional de Registros de la República de El Salvador (CNR)	“Acoso Laboral y Sexual”	Personal técnico y jefaturas	17	19	36
1	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos (ISRI)/ San Miguel	Acoso Laboral y Sexual	Personal técnico y jefaturas	42	11	53
1	Centro Escolar Liga Panamericana	Jornada Sobre el “8 de marzo Día Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres y día Internacional de la Mujer”.	Docentes y alunas y alumnos de 3° a 9°	245	292	537
1	ISNA	Exposición tipo carrusel donde se presento la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, en el marco de la conmemoración del 98 de marzo	Personal ISNA	61	18	79
1	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	Mujer y economía	Personal técnico y jefaturas	20	10	30
1	Política Nacional Civil San Miguel	Taller sobre la ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Análisis de casos		11	15	26
1	Policía Nacional Civil San Miguel	LEI y delitos Código Penal	Agentes policiales	3	18	21
1	Policía Nacional Civil Cuscatlán	Jornada Violencia de Genero y masculinidad	Agentes policiales	1	16	17
1	ISRI San Salvador	Capacitación sobre “Acoso Sexual en el Trabajo”	Personal del ISRI	29	9	38
1	Empresa HG CONSULTORES San Salvador	Violencia de género y violencia intrafamiliar	Personal técnico	43	0	43

No. de jornadas	Institución	Tema de capacitación	Público	Participantes		
				Mujeres	Hombres	Total
1	CIVICH Comité Intersectorial para Prevenir la VIF de Chalatenango	PNM	Personal de las instituciones que conforman el CIVICH	17	13	30
1	Policía Nacional Civil Cuscatlán	Jornada Violencia de Género y masculinidad	Agentes policiales	0	10	10
1	CIVICH Comité Intersectorial para Prevenir la VIF de Chalatenango	PNM	Personal de las instituciones que conforman el CIVICH	20	12	32
1	ISRI/CRIO (Occidente)	Capacitación sobre "Violencia de Género"	Personal del ISRI	37	9	46
1	ANDA San Salvador	Violencia de género y hacia la mujer	Personal de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	7	5	12
1	Comunicadores y Comunicadoras de los Medios de Comunicación Social de Zona Oriental	Formación da comunicadoras y comunicadores sobre la Ley Especial integral para una Vida Libre de Violencia para la Mujeres	Comunicadores y Comunicadoras de loa Medios de Comunicación Social de Zona Oriental	7	8	15
1	Ministerio de Gobernación, PGR, MINED y ONG	Taller sobre conceptos básicos de género	Personal de Gobernación, PGR, MINED y ONG	16	0	16
1	Corte Suprema de Justicia	Taller de formación a juezas y jueces sobre la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia.	Personal de la Corte Suprema de Justicia	20	11	31
<b>38</b>				<b>2,115</b>	<b>711</b>	<b>2,826</b>



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer  
9a. Avenida Norte, N°. 120,  
San Salvador, El Salvador, C.A

 @ISDEMU

 ISDEMU.SV

[www.isdemu.gob.sv](http://www.isdemu.gob.sv)